



PRIMERO LA GENTE

INFORME DE TRANSPARENCIA Y GESTIÓN COVID-19

El Gobernador de Caldas, Luis Carlos Velásquez, lo invita a conocer la gestión de la administración departamental a través de la Rendición de Cuentas.

Transmisión
en directo



Telecafé
"Expresión de lo nuestro"



LIVE

@GoberCaldas

Miércoles | Hora:
17 de junio | 6:00 p.m.



Gobierno de
CALDAS

**PRIMERO
LA GENTE**

PRESENTACIÓN

La grave crisis sanitaria por la que está pasando en la actualidad la humanidad y por lo tanto nuestro País y Departamento de Caldas (Covid-19) nos ha obligado a todas las personas, así como al Estado (entidades territoriales), a iniciar una adaptación en pro de proteger tanto nuestras vidas, como nuestra salud personal y familiar y también buscar medidas y políticas públicas que ayuden a disminuir los impactos negativos que está teniendo en nuestra economía nacional, regional y local.

Es así como la actual Gobernación del Departamento de Caldas, consciente de los desafíos que debemos de afrontar a causa del Covid-19 incluyó, en su recién aprobado **“PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023 PRIMERO LA GENTE”**, el anexo Nro. 4 como un eje temático intitulado **“RACTIVACION ECONOMICA POS COVID-19”**. Uno de nuestros objetivos es que nuestra política pública departamental se direccione, de manera decidida, a ayudar a toda nuestra población, así como al sector empresarial, a salir de esta crisis que nos afecta en todos los órdenes.

El Gobierno de Caldas consciente que para generar confianza con sus ciudadanos es necesario una transparente, eficiente y oportuna implementación de las políticas públicas a favor de los Caldenses, se hace indispensable que tengamos un diálogo abierto y franco. Es por ello que se da este espacio de informe intitulado **“TRANSPARENCIA Y GESTION COVID – 19”**, para que los Caldenses tengan una información de primera mano de todas las acciones que esta Gobernación ha implementado, así como las dificultades que hemos enfrentado, en lo que va corrido de la pandemia y qué acciones se implementarán en el inmediato futuro en pro de lograr conjurar, de la mejor manera, esta crisis para mitigar su impacto, porque **PRIMERO LA GENTE**.

LUIS CARLOS VELASQUEZ- Gobernador de Caldas

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	2
1. EMERGENCIA SANITARIA COVID-19.....	5
1.1 GESTIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID-19 DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS.....	5
1.1.1 REACCIÓN DE LA DTSC ANTE LA DECLARACIÓN DE LA PANDEMIA	6
1.1.2 PLAN DE ACCIÓN.....	10
1.1.3 INVERSIONES ACTUALES.....	11
1.1.4 MANEJO DEL BROTE EPIDEMIOLÓGICO EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA.....	15
1.1.5 PROYECCIÓN EN SALUD PUBLICA, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y FINANCIERA ...	17
1.2 JEDEGER	20
1.2.1 SITUACIÓN DEPARTAMENTAL DE EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19...	20
1.2.2 ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD E ÍNDICE DE RIESGO	22
1.2.3 PLAN PARA LA CONTENCIÓN, MITIGACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS	27
1.2.4 SECTOR GESTIÓN DEL RIESGO	34
2. REACTIVACIÓN ECONOMICA.....	39
3. CONTRATACIÓN PRIMER SEMESTRE DE 2020.....	44
3.1 CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A MAYO 31	45
3.2 CONTRATACIÓN URGENCIA MANIFIESTA	47
4. PROYECTOS PARA LOS PRIMEROS 100 DIAS DE GOBIERNO	48
4.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.....	49
4.2 PROYECTOS DE 100 DÍAS DE GOBIERNO.....	50
4.2.1 SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	50
4.2.2 SECRETARÍA DE CULTURA	50
4.2.3 SECRETARÍA DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA	52
4.2.4 SECRETARÍA DE DESARROLLO, EMPLEO E INNOVACIÓN.....	53
4.2.5 SECRETARÍA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL	54
4.2.6 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.....	55
4.2.7 SECRETARÍA GENERAL.....	57
4.2.8 SECRETARÍA DE GOBIERNO	58
4.2.9 SECRETARÍA DE HACIENDA	59

4.2.10 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	59
4.2.11 SECRETARÍA PRIVADA	60
4.2.12 SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.....	61
4.2.13 SECRETARÍA DE VIVIENDA.....	61
4.2.14 JEFATURA DE GESTIÓN DEL RIESGO	62
4.2.15 Dirección Territorial de Salud de Caldas.....	63
4.2.16 INFICALDAS	63
5. SISTEMA DE CONTROL INTERNO	64
7. GESTION EL RECURSO HUMANO	69
7.1 COMPOSICIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL AL 4 DE JUNIO DE 2020	69
7.2 CARGOS QUE FUERON OBJETO DE CONCURSO DE MERITOS EN LA GOBERNACION DE CALDAS.....	72
7.2 CONTRATACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE CALDAS MODALIDAD PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN.....	73
8. INFORMACION SOBRE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, DENUNCIAS	74
8.1 INFORME REGISTRO DE DOCUMENTOS RADICADOS.....	77
8.2 COMUNICACIONES OFICIALES.....	78
8.3 PQRSD ESPECIFICOS POR COVID-19.....	80
8.4 DETALLADO DE PQRSD	80
8.5 CANALES DE ATENCIÓN.....	81

1. EMERGENCIA SANITARIA COVID-19

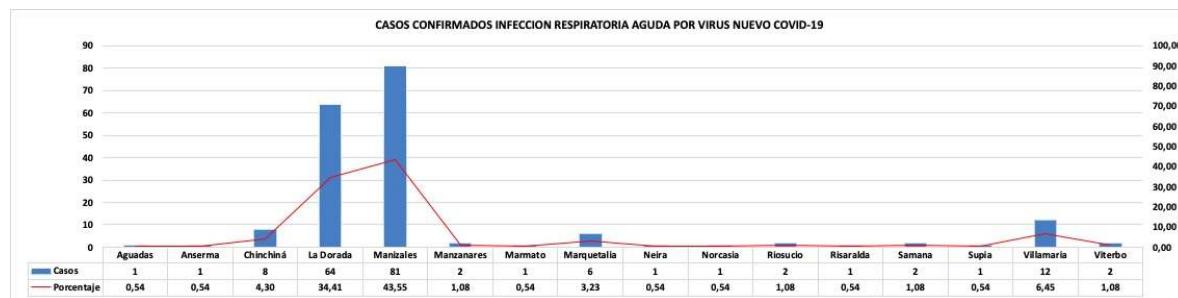
1.1 GESTIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID-19 DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS

En lo que va corrido de la vigencia 2020, la Gobernación de Caldas y la Dirección Territorial de Salud de Caldas han colocado a prueba toda su capacidad de adaptación, articulación y respuesta a los desafíos que ha impuesto la Pandemia COVID -19 en el Departamento de Caldas.

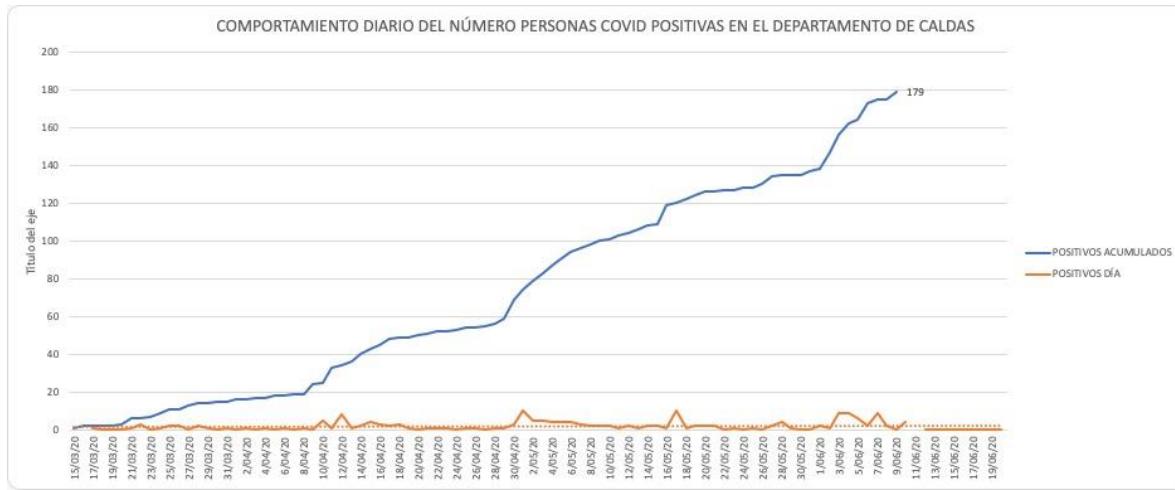
Han pasado tres meses desde que se confirmó el primer caso de covid-19 en Colombia y según el modelo desarrollado por el Instituto Nacional de Salud con el acompañamiento del Imperial College de Londres, para mediados de junio de 2020, cuando se cumplieran 100 días del caso inicial – Colombia registraría 31,6 millones de personas contagiadas como cifra más probable, de las cuales 3,9 millones entrarían en la categoría de severos con exigencia de hospitalización y 1,3 millones habrían necesitado atención en cuidados intensivos. Además, el pronóstico era de 6.500 muertes para el Departamento de Caldas. El supuesto principal era que sería insuficiente cualquier intervención para ponerle freno a la pandemia, con lo cual cada persona contagiada les pasaría el virus a 2,28 de sus semejantes, en promedio.

Ante este escenario de riesgo tan crítico y las experiencias de los países europeos que en ese momento eran el epicentro de la Pandemia (Italia y España). En la DTSC debimos reaccionar en el escenario de incertidumbre y rapidez que le impuso la pandemia como ente rector del Sistema de Seguridad Social en Salud en el Departamento de Caldas. Se empezaron a tomar las medidas de previsión con el liderazgo de la Gobernación de Caldas, para preservar la capacidad de respuesta del Sistema de Salud. Es importante recalcar que los modelos bioestadísticas generan proyecciones que se pueden dar o no de acuerdo con las medidas de control que se apliquen por parte de las autoridades competentes y del comportamiento de la comunidad en su responsabilidad individual y colectiva.

Comportamiento de los casos por Municipio - Departamento de Caldas



Corte de la información: 10 de junio de 2020 - AM



Corte de la información: 10 de Junio de 2020 - AM

En estos tres meses el Departamento de Caldas ha demostrado capacidad de reacción y gestión en las fases de preparación y contención y mitigación. Se ha logrado el retraso de la epidemia debido a las medidas gubernamentales ordenadas y en el Municipio de la Dorada, donde se presentó un brote importante, con la articulación y compromiso de los sectores involucrados se ha logrado desacelerar la emergencia.

1.1.1 REACCIÓN DE LA DTSC ANTE LA DECLARACIÓN DE LA PANDEMIA

Desde el mes de febrero se generó un trabajo conjunto entre las secretarías del despacho del departamento de Caldas, donde se genera el PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PARA EL DEPARTAMENTO DE CALDAS. En el marco de la gestión del manejo de desastres, cuyo objetivo es: Definir el conjunto de acciones de planificación, organización y de gestión para las fases de preparación y ejecución para la recuperación que lleven al restablecimiento de los derechos y las condiciones de calidad de vida de los afectados por la emergencia ocasionada por la Pandemia (COVID 19) en el departamento de Caldas.

La respuesta para superar la crisis, se ha venido dando de forma gradual y coordinada con el Ministerio de Salud y Protección Social, la Gobernación de Caldas, las Alcaldías de los Municipios, los Organizamos de Socorro, la Fuerza Pública, los Gremios, la comunidad, las Universidades, los Gerentes de las IPS y en general con toda la institucionalidad del Departamento, en correspondencia con la evolución y el avance de los casos, entendiendo que esta pandemia es mucho más que una crisis sanitaria y requiere una respuesta coordinada y concertada, porque el

trabajo del sector salud necesariamente debe ir acompañado de la determinación de todas las personas y líderes para poner en práctica los lineamientos y medidas requeridas para enfrentar los retos que impone la crisis.

Se definió un derrotero a desplegar en la red prestadora para optimizar los recursos disponibles y asignar en la medida de las posibilidades recursos adicionales que permitieran responder a la crisis, así:

- La DTSC acató mediante actos administrativos lo establecido por el gobierno Nacional y Departamental en el marco Emergencia Sanitaria y Urgencia Manifiesta y adoptó los Documentos técnicos y lineamientos del Ministerio de Salud y de la Protección Social.
- Identificación de la capacidad instalada en cada uno de los Prestadores de Servicios de Salud Públicos y Privados de Baja, Mediana y Alta Complejidad y de su capacidad de expansión tanto en los servicios de Urgencias y Observación como Hospitalización General, Cuidados Intermedios e Intensivos.
- Inventario de recursos de talento humano, equipos y dotación para garantizar las zonas de expansión.
- Articulación con los Coordinadores de UCI (intensivistas) del Departamento, con el fin de promover el Trabajo en red de las áreas de cuidado crítico principal soporte en el proceso de atención de casos con IRAG (Insuficiencia Respiratoria Aguda Grave).
- Canalización de ayudas hacia los municipios con alcohol glicerinado, alcohol antiséptico y elementos de protección personal con recursos propios, donaciones del sector privado y asignaciones del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Gestión de recursos para dotar de ventiladores las Unidades UCI del departamento (10 camas UCI con su respectivo Ventilador y 10 camas Intermedio en Santa Sofía y 2 Ventiladores en Alquiler y 3 comprados para el Hospital Departamental San Félix de la Dorada).
- Visitas por parte del Grupo de habilitación, orientadas a la verificación de condiciones de atención en áreas de cuidado crítico y expansión en IPS que prestan estos servicios, al igual que las rutas de atención y protocolos de bioseguridad.
- Alianza: IPS Universidad de Caldas, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Caldas y Manizales, Telesalud y la Gobernación de Caldas para asegurar las interacciones necesarias en la atención de la pandemia.
- Diseño proyecto de Gestión de recursos por regalías para el fortalecimiento de la prestación de los servicios en las ESE Municipales.
- Gestión para mejorar la capacidad diagnóstica, habilitación del laboratorio de la Universidad de caldas como laboratorio de diagnóstico molecular del nuevo SARS CoV.

- Articulación con el Ministerio de salud y el municipio de la Dorada, para el manejo del brote epidemiológico presentado en la Dorada. Se definieron estrategias para frenar la propagación de la pandemia y se gestionaron 10 Ventiladores para la UCI del Hospital San Félix.
- Se han tomado medidas para prevenir y minimizar el riesgo de contagio en el personal de la salud, tales como la provisión de los equipos de protección personal, seguimiento a la aplicación de protocolos de bioseguridad, vigilancia a las ARL.
- Orientaciones para la restauración gradual de los servicios de salud en las fases de mitigación y control de la emergencia sanitaria.

1. Articulación del Plan de emergencia, primera estrategia.

Los pilares básicos de la respuesta Departamental se establecieron con detalle en el Plan de Contingencia ante la Emergencia por COVID-19, el cual se centra en poner en marcha la coordinación, el apoyo operativo y la ampliación de la capacidad instalada para la preparación de la Red Prestadora. Venimos aplicando los planes de acción basados en la ralentización de la transmisión, la reducción de la mortalidad y el sostenimiento de un bajo nivel de transmisión mientras se reanuda la actividad social y económica. Los planes establecidos por los diferentes actores han sido flexibles para poder reaccionar a las situaciones epidemiológicas que han requerido de rápida evolución en los diferentes Municipios y tener en cuenta los contextos y capacidades locales para organizar la respuesta.

Coordinación y Planificación: Se han activado mecanismos de gestión de emergencias de Salud Pública, Prestación de Servicios, Aseguramiento, Telesalud, Centro Regulador de Urgencias y Emergencias y coordinación y fortalecimiento de la Red Prestadora de Servicios de Salud, con la participación de otros actores relacionados con la gestión de emergencias y desastres.

Es importante precisar que los resultados dependen de la participación ciudadana y de una firme coordinación de los sectores con los que se comparten las responsabilidades de evaluar la capacidad y realizar los análisis de riesgos, para identificar las poblaciones vulnerables y de alto riesgo.

Hacer partícipes a las comunidades y movilizarlas para limitar la exposición: Frenar la transmisión de la COVID19 y proteger las comunidades ha requerido del compromiso ciudadana para evitar el contagio y la transmisión. Es importante reconocer el civismo que ha demostrado la ciudadanía, que en su generalidad ha tenido un buen comportamiento.

A través de la estrategia de comunicación y los equipos de Salud Pública se ha llegado a la comunidad por diferentes medios para que se tomen medidas de protección individual como lavarse las manos, evitar tocarse la cara, practicar una buena higiene respiratoria, distanciamiento

a nivel individual y cooperar con las medidas de distanciamiento físico y de restricción de movimiento que las autoridades han solicitado adoptar. Se han llevado a cabo acciones participativas de comunicación con las poblaciones afectadas o en riesgo, incluyendo información exacta sobre los riesgos, las medidas que están tomando las autoridades sanitarias y las conductas que deben adoptar las personas para protegerse a sí mismas.

PLAN DE COMUNICACIONES COVID-19



Corte de la información: 27 de mayo de 2020

Detectar los casos, someterlos a pruebas, aislarlos y poner en cuarentena a los contactos para controlar la transmisión: Enfrentar la propagación de la COVID-19 ha requerido detectar y realizar pruebas a los casos sospechosos, de forma que los casos confirmados sean aislados de manera rápida y efectiva y reciban los cuidados adecuados. En la medida que los contactos cercanos de todos los casos confirmados sean identificados rápidamente para ponerlos en cuarentena y someterlos a seguimiento durante los 14 días del periodo de incubación del virus obtendremos mejores resultados. Hemos logrado con el apoyo de la Universidad de Caldas, la Alcaldía de Manizales y la Dirección Territorial habilitar el laboratorio de la Universidad para realizar las pruebas de PCR de nuestra región.

Se ha promovido la autovigilancia, para que las personas se reporten como caso sospechoso tan pronto como presenten síntomas o signos, o si han estado en contacto con un caso confirmado y una vez identificados los casos sospechosos, realizar pruebas para confirmar o desestimar el contagio.

Los casos confirmados, independientemente de su confirmación mediante pruebas o en base a los síntomas o signos, se han aislado de forma segura, efectiva y rápida para evitar la transmisión en la comunidad. El aislamiento en sus hogares, ha contado con seguimiento y apoyo para que las personas tengan la capacidad de autoaislarse de forma eficaz sin ningún contacto social.

Se han dispuesto mecanismos de atención psicosocial, para apoyar a las personas en el componente de Salud Mental.

Proporcionar atención y mantener los servicios para reducir la mortalidad: Una de las características de la COVID-19 es la enorme presión que ejerce sobre los sistemas y los trabajadores de la salud, porque muchos pacientes necesitan respiración asistida, y los brotes suponen una inmensa presión para la dotación de personal, la disponibilidad de equipos y de suministros críticos como el oxígeno medicinal, ventiladores y elementos de protección personal. Esta presión la hemos combinado con los efectos positivos de las estrategias de protección, el distanciamiento físico y las restricciones de movimiento que se han establecido en el Departamento para reducir la transmisibilidad y mitigar los efectos sanitarios negativos de la COVID-19.

El Departamento ha avanzado en las decisiones para equilibrar las demandas de respuesta directa a la COVID-19 y paralelamente realizar la planificación y la acción coordinada para conservar la prestación de servicios esenciales, mitigando el riesgo de saturación del sistema. A fin de reducir los riesgos para los pacientes se han implementado soluciones tecnológicas, como la telemedicina para controlar a los pacientes y realizar consultas de forma remota. Se han puesto en marcha medidas de salud pública para conservar un estado estable y sostenible de bajo nivel de transmisión y contar con la capacidad de respuesta para controlar rápidamente los casos esporádicos y grupos de casos a fin de prevenir la transmisión comunitaria.

Conservar la continuidad de los servicios y afianzar la confianza de la población en la capacidad de nuestro sistema de salud, para satisfacer de forma segura las necesidades esenciales y controlar el riesgo de contagio en las IPS públicas y privadas ha sido clave y nos encontramos en el proceso de asistencia para orientar la restauración gradual de los servicios de salud, de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.

1.1.2 PLAN DE ACCIÓN

La Dirección Territorial de Salud de Caldas adoptó las matrices definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social en su Plan de Contingencia para COVID -19, y desde el cual se propone sea acogido y ajustado según las necesidades y capacidades propias de cada territorio, para cumplir con objetivos específicos que generen acciones enmarcadas en las fases de la pandemia: Preparación, Contención y Mitigación.

El plan de acción está contenido en 3 matrices, una por cada fase, en donde se establecen acciones para los actores, con actividades y productos específicos.

Objetivos del plan de contingencia que se está implementando desde la DTSC:

- Establecer las directrices y líneas de acción para que los actores con competencia en el tema implementen las acciones correspondientes, y con ello se minimice el impacto de acuerdo con la situación actual de COVID-19 en el Departamento, adicionales a las existentes en el sistema de vigilancia y respuesta de salud pública.
- Coordinar las acciones de los actores frente a la implementación del plan.
- Fortalecer y mantener las capacidades territoriales y municipales existentes para prevenir, atender, contener, mitigar y responder de manera adecuada y proporcionada a la situación presentada.
- Establecer los mecanismos de seguimiento y evaluación en la implementación de las acciones plan.

1.1.3 INVERSIONES ACTUALES

Se han realizado inversiones relacionadas con el COVID-19, en donde se priorizan aquellas relacionadas con la preparación de la red prestadora, el seguimiento y control de la epidemia desde salud pública, desarrollo de proyectos enfocados a la gestión de recursos que permitan mejorar la capacidad de respuesta desde diferentes frentes ante la Pandemia, bien desde el diagnóstico temprano y seguimiento a la atención de la población, como la intervención a través de telemedicina, capacitación y entrenamiento al personal de la salud de los Municipios, a través de convenios con entidades de educación superior y/o asistencia con profesionales idóneos en temas específicos para atención ante el COVID-19, Involucrándonos en el proyecto de laboratorio para análisis de pruebas PCR para identificación de contaminación por COVID-19.

- Ejecución presupuestal - Recursos para COVID-19

DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS EJECUCION DE GASTOS Y FONDOS GOBERNACION A 2020/06					
Codigo	Concepto	Descripcion de la Fte	Apropiacion Definitiva	COMPROMISOS	Fuente de Recursos
A.2.4.14.1	URGENCIA MANIFIESTA (COVID-19) ADQUISICION EQUIPOS MATERIALES Y SUMINISTROS	OTRAS TRAN. DPTO DECRET 461/2020	4.000.000.000	-	DEPARTAMENTO
A.2.4.14.1	URGENCIA MANIFIESTA (COVID-19) ADQUISICION EQUIPOS MATERIALES Y SUMINISTROS	R.B. APUESTAS PERMANENTES	117.828.633	-	DEPARTAMENTO
A.2.4.14.1	URGENCIA MANIFIESTA (COVID-19) ADQUISICION EQUIPOS MATERIALES Y SUMINISTROS	R.B. PREMIOS NO RECL. LOTERIAS	20.290.769	-	DEPARTAMENTO
A.2.4.14.1	URGENCIA MANIFIESTA (COVID-19) ADQUISICION EQUIPOS MATERIALES Y SUMINISTROS	R.B. COLUEGOS	162.098.913	-	DEPARTAMENTO
A.2.4.14.1	URGENCIA MANIFIESTA (COVID-19) ADQUISICION EQUIPOS MATERIALES Y SUMINISTROS	R.B. LICORES - PRODUC. DEPTO.	2.212.737.623	-	DEPARTAMENTO
A.2.4.14.1	URGENCIA MANIFIESTA (COVID-19) ADQUISICION EQUIPOS MATERIALES Y SUMINISTROS	R.B. PREFEREN. SALUD LICORES 78	300.000.000	286.170.500	DEPARTAMENTO
A.2.4.14.1	URGENCIA MANIFIESTA (COVID-19) ADQUISICION EQUIPOS MATERIALES Y SUMINISTROS	R.B. LIBRE DESTINACION DEPTO	1.220.730.406	968.590.071	DEPARTAMENTO
A.2.4.14.2	URGENCIA MANIFIESTA (COVID-19) DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y RECURSO HUMANO	R.B. PREFEREN. SALUD LICORES 78	1.513.968.338	724.448.768	DEPARTAMENTO
A.2.2.23.2.1	GASTOS DE INVERSION LABORATORIO SP SGP	SGP SALUD PUBLICA	39.667.950	39.667.950	NACION SGP
A.2.2.23.2.3	INSPECCION, VIGIL. Y CONT. SANITARIO SGP	SGP SALUD PUBLICA	7.200.000	7.200.000	NACION SGP
A.2.2.23.2.5	OTROS GASTOS VIG. SALUD PUB. RES. 626-20	RES. 626 DE 2020 COVID-19	256.000.000		NACION
A.2.2.23.2.6	GASTOS DE INV. LABORATORIO RES. 626-2020	RES. 626 DE 2020 COVID-19	95.200.000		NACION
A.2.4.3.4	MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD CRUE	EXCEDENTES LICORERA	44.500.000	44.500.000	DEPARTAMENTO
A.2.4.8.1	INVER. DIR. RED PUB. EN EQUIPOS Y DOTACION	R.B. ALCOHOL POTABLE 69	344.000.000	344.000.000	DEPARTAMENTO
A.2.4.8.1	INVER. DIR. RED PUB. EN EQUIPOS Y DOTACION	R.B. LICORES DEREC. INTROD 67	90.000.000	90.000.000	DEPARTAMENTO
TOTAL			10.424.222.632	2.504.577.289	



1.1.3.1 Resumen de las intervenciones, gestión y la inversión presupuestal:

Telemedicina: En el departamento de Caldas, gracias al convenio de la Gobernación de Caldas, Dirección Territorial de Salud de Caldas, Universidad de Caldas y Telesalud se desarrolla la estrategia “Te cuido” que tiene como objetivo apoyar la detección, contención y control de la COVID-19 así como la mitigación de las consecuencias en la salud y calidad de vida que han surgido a causa del aislamiento en el departamento de Caldas, a través de servicios de teleorientación masiva, teleorientación individual, telemedicina con sus especialidades y educación virtual.

Servicios de Telesalud

	te cuido
Teleorientación en vivo	61.011
Teleorientación individual	2.699
Telemedicina	881
Telepsicología	393
Curso virtual Abordaje del COVID-19	2.082
Curso virtual Cuidados Paliativos COVID-19	246
Recomendaciones del cuidado del adulto mayor	6.378
Registro COVID	28.809
TOTAL	102.499

Con nuestras atenciones **73.690**
Caldenses se han beneficiado



AVANCES INCREMENTO EN CAPACIDAD INSTALADA UCI



De las 160 iniciales se
pueden destinar para
COVID 36, cumpliendo con
RUTA COVID



Fuente: dc.caldes. Día de la información: 01 de junio de 2020



DOTACIÓN

10 **Cubículo UCI**
(Monitor, camas, ventilador)
Santa Sofía

10 **Cubículos Intermedios**
(Monitor, camas, ventilador)
Santa Sofía



Santa Sofía
Hospital Departamental Universitario de Caldas



DONACIONES

1 ventilador de Ternium
1 ventilador Cámara y Comercio

DOTACIÓN



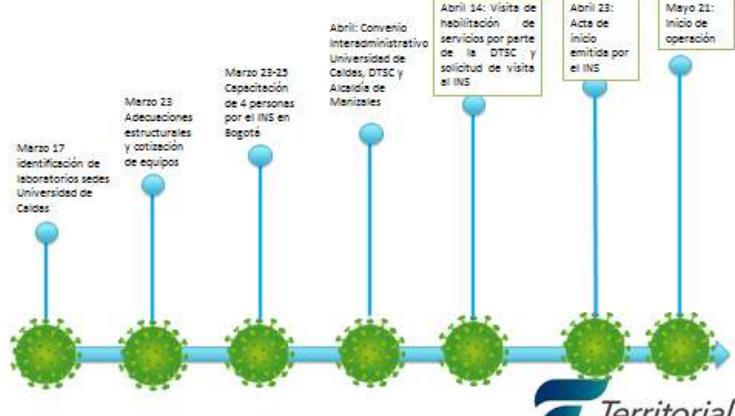
Hospital San Félix
E.S.E La Dorada Caldas

5
Ventiladores

E.S.E Hospital
San Félix de La
Dorada

Territorial
Dirección Territorial de Salud de Caldas

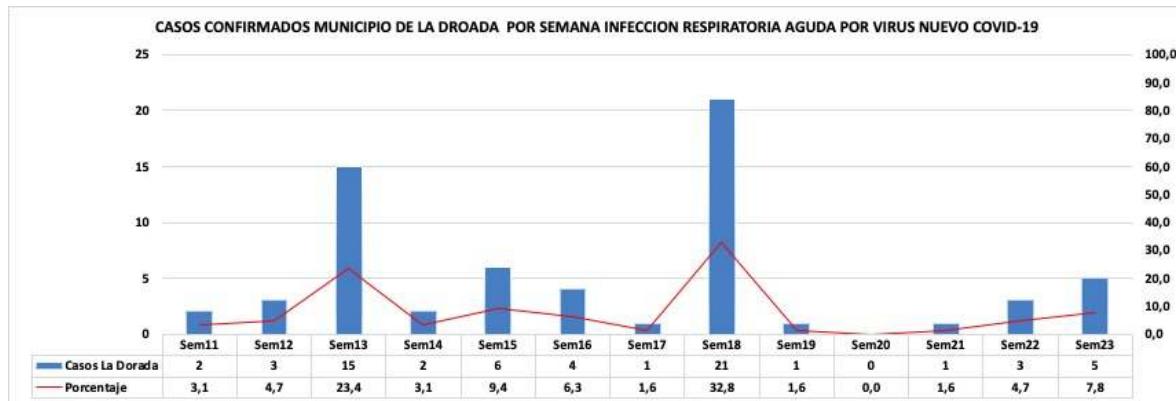
LABORATORIO BIOLOGÍA MOLECULAR



Territorial
Dirección Territorial de Salud de Caldas

1.1.4 MANEJO DEL BROTE EPIDEMIOLÓGICO EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA

El primer caso se conoció el 19 de marzo. Durante las primeras dos semanas se presentó un incremento significativo y solo hasta el 9 de abril se empezaron a identificar las fuentes de los presuntos brotes. A la fecha 9 de junio de 2020 completa 60 casos confirmados; de los cuales 53 están recuperados, 5 activos y 2 fallecidos.



Corte de la información: 10 de junio de 2020. Am.

La experiencia de este municipio que se convirtió a finales de marzo en el mayor foco de contagio en Caldas, ha llegado a la fase de desaceleración de la emergencia, demostrando que las medidas articuladas entre todas las diferentes autoridades funcionan a fuerza de controles y amplios cercos epidemiológicos.

- Asistencia técnica y acompañamiento a las IPS en lo relacionado con la adecuación de la ruta COVID.
- Asesoría y acompañamiento para las adecuaciones de la expansión Hospitalaria
- Acciones de inspección, vigilancia y control para el cumplimiento de requisitos de habilitación transitoria de servicios de salud durante término de la emergencia sanitaria, decretada por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Seguimiento a la aplicación de protocolos de bioseguridad y suministro de elementos de protección EPP al personal de salud.

- Apoyo de la DTSC con elementos protección de EPP a las E.S.E del Departamento de Caldas.

EPP	Cantidad
Tapabocas N95	10.697
Monogafas	1.250
Batas de manga larga quirúrgicas	3.170
Polainas	400
Tapabocas convencional	32.650
Vestido entero tipo esquimal	700
Visor Minsalud	780
Alcohol glicerinado Galón 3,75	3.908
Alcohol antiséptico galón por 3,75	356
Caja AEROBOX protectora para intubación	346
Gel antibacterial	1.134
Toalla desechables	1.110
Total	56.501

- Acciones de fortalecimiento del TH en salud: 206 profesionales de la Salud del Departamento beneficiadas con el curso de COVID-19 de la Universidad de Antioquia, curso.
- Capacitación y entrenamiento presencial al personal de las ESE del Departamento en temas relacionados con el Competencias Técnicas, y no técnicas, en el manejo de la vía aérea del paciente COVID-19.



Corte de la información junio 10 de 2020

- Nos encontramos en el proceso de asistencia para orientar la restauración gradual de los servicios de salud, de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Fortalecimiento del Transporte asistencial ESE



1.1.5 PROYECCIÓN EN SALUD PÚBLICA, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y FINANCIERA

“Todo lo que hagamos en salud durante esta crisis y después de ella deberá centrarse en un enfoque renovado de la Salud Pública”

Para conservar el estado estable de bajo nivel de transmisión que hemos venido manejando en el Departamento, es necesario el cumplimiento de seis criterios clave:

1. Que la transmisión esté controlada hasta un nivel de casos esporádicos y de grupos de casos y que la incidencia de nuevos casos se mantenga a un nivel en el que el sistema de salud pueda reaccionar con una capacidad adecuada de atención.
2. Que el sistema de salud y los programas de salud pública tengan suficientes capacidades para dar el gran paso desde la detección y tratamiento principalmente de casos graves a la detección y aislamiento de todos los casos, sin importar la gravedad ni el origen.
3. Que los riesgos de brotes en situaciones de alta vulnerabilidad sean mínimos, lo que requiere que los principales factores que impulsan o amplifican la transmisión de la COVID-19 hayan sido identificados y que se apliquen medidas adecuadas para minimizar el riesgo de nuevos brotes y de transmisión nosocomial (p. ej., prevención y control de la infección adecuados, incluidos el triaje y la provisión de equipos de protección personal en las Instituciones Prestadoras de Salud).
4. Que se hayan establecido medidas preventivas en los lugares de trabajo para reducir el riesgo, incluidas las directivas y capacidades adecuadas para promover y activar medidas de

prevención estándar contra la COVID19 en términos de distanciamiento físico, lavado de manos, buena higiene respiratoria y, posiblemente, control de la temperatura.

5. Que se gestione el riesgo de casos mediante un análisis del posible origen y que existan medidas para detectar y gestionar rápidamente casos sospechosos entre los viajeros (Incluida la capacidad de poner en cuarentena a personas que lleguen de zonas con transmisión comunitaria).
6. Que las comunidades estén totalmente comprometidas y comprendan que la transición entraña un cambio importante, desde la detección y tratamiento solo de los casos graves a la detección y aislamiento de todos los casos, que las medidas conductuales de prevención deben mantenerse y que todas las personas desempeñan un papel clave en la habilitación y la implantación de nuevas medidas de control.

En cuanto a Prestación de Servicios, dentro de los grandes proyectos estratégicos con la Gobernación de Caldas tenemos el plan de redes regionales integradas de salud para activar un nodo de atención en salud articulado para que las personas tengan un mejor acceso; fortalecimiento de los hospitales de los municipios de La Dorada, Riosucio, Salamina y Chinchiná.

Se encuentra en curso la gestión de un proyecto articulado con 19 Alcaldías Municipales del Departamento, que permitirá el abastecimiento de: Elementos de protección personal, equipos relacionados con la atención de la emergencia por COVID-19 y extensión de la atención a través de tele-experticia; A partir, del proyecto que se presentará a regalías “ “FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN Y SERVICIO DE SALUD PÚBLICA EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS” por un valor de \$ 15.800.057.909 pesos colombianos, donde serán beneficiadas todas las ESE del Departamento.

Los esfuerzos realizados desde la Dirección Territorial de Salud de Caldas no deben enmarcarse solamente en los recursos que desde diferentes fuentes están encaminados a cubrir las necesidades de inversión y ejecución de programas enfocados en la salud departamental, debemos enfocar nuestros esfuerzos, de la mano del señor Gobernador de Caldas, en la gestión continua de nuevos recursos que permitan apalancar el plan territorial de Salud y el sueño de ser una Caldas Saludable con una red prestadora Fortalecida.

Así mismo, se está fortaleciendo el modelo de referencia y contrareferencia a través del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (CRUE).

En el contexto Financiero, debemos tener en cuenta que una gran proporción de los pacientes no llegarán a las entidades de Alta Complejidad usualmente ubicadas en las ciudades capitales y son

los Hospitales Públicos Municipales los que están de primera línea para la identificación de casos, atención, manejo ambulatorio y extramural (seguimiento en casa y hospitalización en casa de requerirse). Estos Hospitales Locales, de Baja Complejidad, quienes dependen en una alta proporción de la contratación por pago fijo mensual (cápita) con las Aseguradoras (EPS) debieron suspender la Consulta Externa General y disponer de las camas para la contingencia COVID con lo cual se podrían afectar sus ingresos, afortunadamente se logró un consenso inicial con las Aseguradoras en mantener el contrato y el giro per cápita sin afectación, sin embargo en la medida que se extiende en el tiempo la pandemia se nota la intencionalidad de revisar el número de eventos atendidos para justificar el giro mensual, lo cual podría en el mediano plazo reventar este pacto. En la mediana y alta complejidad como gran parte de la facturación es por evento, se han visto seriamente afectados sus ingresos, y en la medida que la cuarentena y restricciones en el manejo de pacientes No COVID se prolonguen tendrán un mayor déficit financiero que se agrava ante el requerimiento adicional de Elementos de Protección Personal para los funcionarios, que en muy escasa proporción han apoyado las ARL, si a lo anterior se le suma la cartera vencida que no ha sido cancelada por las Aseguradoras pese al incremento en el giro hacia ellas que ha realizado el Gobierno Nacional, los Hospitales de median y Alta complejidad en pocos meses (quizás semanas) entrarán en un margen de insolvencia por la crisis que históricamente arrastran y esta situación afectará directamente su capacidad de atención no sólo a los pacientes COVID, sino a la población en general y las demás patologías crónicas y grupos poblacionales vulnerables (niños, niñas y adolescentes, mujer en embarazo, adultos mayores, población con movilidad reducida) con lo cual la afectación para la comunidad será mayor que la propia pandemia. Se han hecho mesas de trabajo con las aseguradoras, y en algunas de ellas se ha tenido el acompañamiento de la Superalud para lograr el pago de cuentas atrasadas y mejorar el flujo de efectivo de los prestadores. Ha sido el propio Gobernador quien acompañado de los gerentes de las ESE quienes presentaron una tutela para lograr el pago de la deuda atrasada y, si bien no fue fallada a favor, se logró publicitar la problemática trascendiendo hasta el nivel nacional.

El Gobierno nacional a través de la declaratoria de emergencia y los decretos que ha venido expediendo ha facultado a las Direcciones territoriales y a los Departamentos para hacer giro directo a los Hospitales y apoyar así su operación durante la pandemia, sin embargo NO disponemos de recursos para apoyar directamente a toda la red y las restricciones presupuestales han llevado a presentar un proyecto de regalías que puede ser muy útil en términos de dotación de equipos, elementos de protección personal y Teleasistencia.

Realizado por JIMENA ARISTIZABAL LOPEZ, Directora General, Dirección Territorial de Salud de Caldas

1.2 JEDEGER

El Gobierno de Caldas ante la pandemia por el Coronavirus SARS CoV2 (COVID-19) diseñó un plan para atender la emergencia sanitaria dentro del cual se establecieron tres estrategias 1) Caldas será el departamento de Colombia con menos víctimas fatales, dirigida por la Dirección territorial de Salud de Caldas 2) Caldas será el departamento con mayor capacidad de asistencia solidaria a mayor número de población vulnerable a través del sector gobierno, seguridad y desarrollo social y 3) Caldas desde ya está pensando en el futuro, nos estamos preparando para la reactivación de nuestra economía a cargo de la Secretaría de Desarrollo Empleo e Innovación; el propósito de estas estrategias ha sido adelantar acciones que permitan preservar la vida, conservar el bienestar y preparar para el futuro a los ciudadanos del departamento de Caldas.

La información que a continuación presentamos incluye una recopilación de trabajos sectoriales realizados por las diferentes secretarías y entidades del orden departamental, conformando así la fuente de información territorial más actualizada posible.

La información que se mostrará a continuación nos ha servido no sólo para hacer seguimiento a la atención a todos los caldenses sino para presentar a los ciudadanos una visión sintética de la realidad departamental global, así como una apreciación del avance de las diferentes políticas definidas en pro del bienestar del caldense frente a la pandemia.

1.2.1 SITUACIÓN DEPARTAMENTAL DE EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19

El primer caso del nuevo Coronavirus (COVID-19) en el Departamento de Caldas fue confirmado el 15 de marzo de 2020 por el Instituto Nacional de salud, un Turista inglés proveniente de Estados Unidos, de 65 años.

Ante esta situación el Gobernador del departamento de Caldas, Doctor Luis Carlos Velásquez Cardona declaró la alerta naranja departamental por medio del decreto 0078 del 15 de marzo del 2020, adicionalmente se dispuso de una serie de medidas para preservar la tranquilidad y seguridad de todos los Caldenses.

Entre los decretos que se realizaron para poder afrontar con celeridad y rapidez la emergencia por Covid 19 se tienen los Decretos 0077 y 0070 por medio de los cuales se declara la Calamidad Pública y la Urgencia Manifiesta en el Departamento de Caldas, con el fin de disponer de los recursos necesarios y realizar los procesos contractuales de manera rápida y efectiva de acuerdo a los lineamientos determinados en la normatividad nacional vigente.

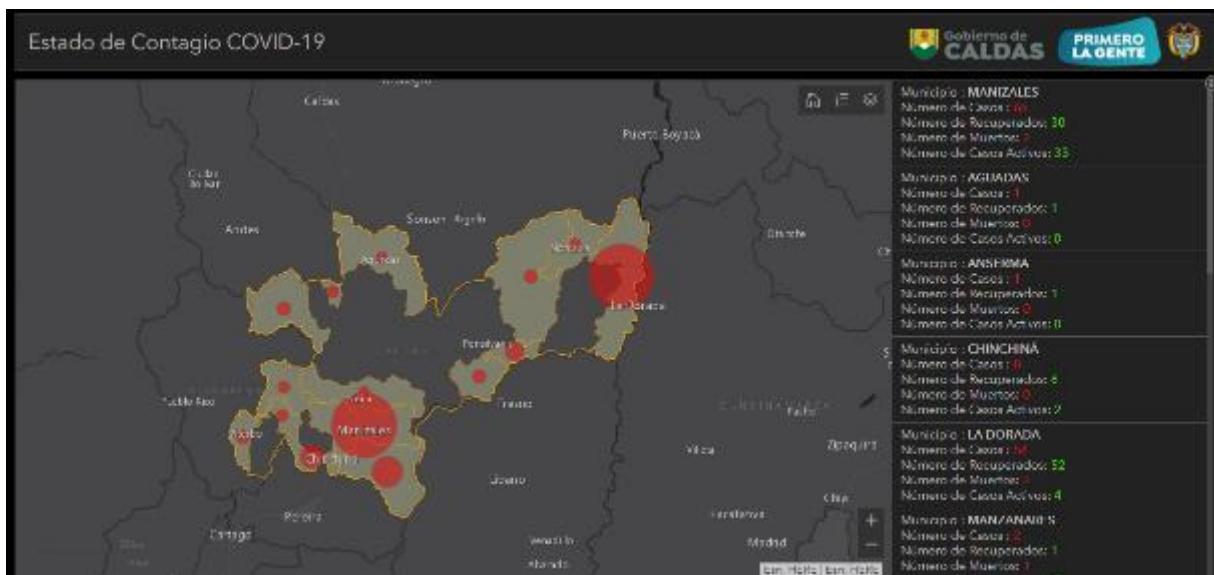
Para el 04 de junio del año 2020, la situación en el departamento de Caldas fue la siguiente, según el Reporte de la dirección territorial de salud de Caldas así:

- Casos Confirmados: 162
- Casos Activos: 40
- Casos Recuperados: 116
- Fallecidos: 6



Según la información suministrada por la Dirección Territorial de Salud de Caldas, en la actualidad se encuentran 1586 casos en estudio y descartados 2408 casos debido al resultado negativo obtenido de las pruebas realizadas.

En la actualidad se encuentran casos confirmados en 9 de los 27 municipios del Departamento de Caldas, lo que indica que las 2/3 partes de los municipios de Caldas a la Fecha son municipios NO Covid, indicando que las medidas de aislamiento y control establecidas por los diferentes niveles de coordinación a nivel Departamental y Municipal han servido.



Tablero de Control de la Secretaría de Planeación Departamental donde se muestra la dispersión del COVID 19 en el Departamento de Caldas.

<https://gobercaldas.maps.arcgis.com/apps/opsdashboard/index.html#/0b03bf11e77f46aaabbb6cd8bffa6d4b>

1.2.2 ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD E ÍNDICE DE RIESGO

El Instituto Nacional de Salud (INS) determinó los lugares donde se debe tener mayor precaución para evitar el contagio por COVID 19, de la siguiente manera:



Grafica tomada de <https://coronaviruscolombia.gov.co/Covid19/index.html>

Teniendo en cuenta lo anterior sumado a las condiciones particulares de población y capacidades

instaladas se debe hacer el análisis de acciones a tomar con el fin de evitar la propagación de este virus en nuestro territorio.

En un área equivalente al 0.7% del país, el departamento de Caldas alberga el 2.1% de la población colombiana. De los 998.255 habitantes de Caldas que estimo el DANE para el 2018, 72% habitan en el sector urbano y el 28% restante en el rural. El departamento de Caldas presenta múltiples particularidades a nivel demográfico, por ejemplo, Caldas es el departamento que presenta la menor tasa de crecimiento población del país (0.34%). Se evidenció que entre el 2005 y 2018 se redujo la población en 18 de los 27 municipios de Caldas.

Manizales, Villamaría, Anserma, Marmato, Marulanda, Pácora, Risaralda, Supía y Victoria fueron los municipios que elevaron su número de habitantes. Todos los demás perdieron población. Manzanares, Neira, Pensilvania y Samaná fueron los que presentaron una caída demográfica mayor. Los mayores crecimientos demográficos se observaron en Villamaría y Manizales, lugares en los que se percibe una mayor expansión urbana.

Caldas tiene un índice de envejecimiento de 67,1%, que lo clasifican como el segundo departamento con mayor población en tercera edad, la migración de los jóvenes entre los 18 y 35 años, el aumento del número de adultos y la disminución de los menores de 15 años, generan gran preocupación frente a la actual contingencia que se presenta en Colombia y propiamente en el departamento con el COVID-19.

Respecto a estos índices es importante tener en cuenta que el porcentaje mayor de la población que está entre los 70 años o más, se encuentra en los municipios de Pacora, Salamina y Aránzazu, siendo este uno de los factores que hace que estos municipios sean los de mayor índice de riesgo frente a la contingencia actual, si tenemos en cuenta la edad de la población.

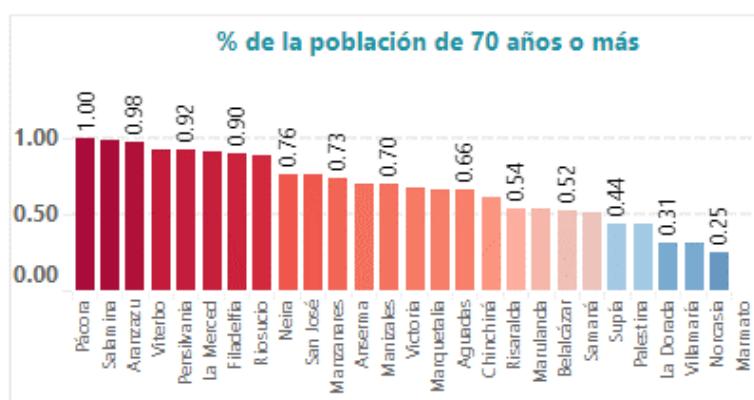


Figura de Índice de Riesgo por % de población mayor a 70 años (medido en rango de 0 a 1)

Los municipios de Norcasia, Belalcázar y Manzanares se encuentran en los primeros lugares en las estadísticas relacionadas con las necesidades básicas insatisfechas, siendo Marulanda, Villamaría y Manizales los que presentan menor insatisfacción en necesidades básicas.

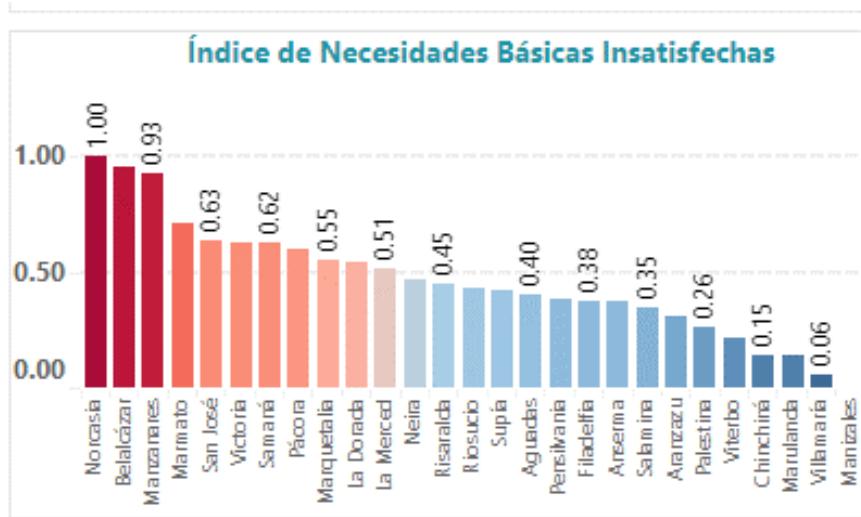


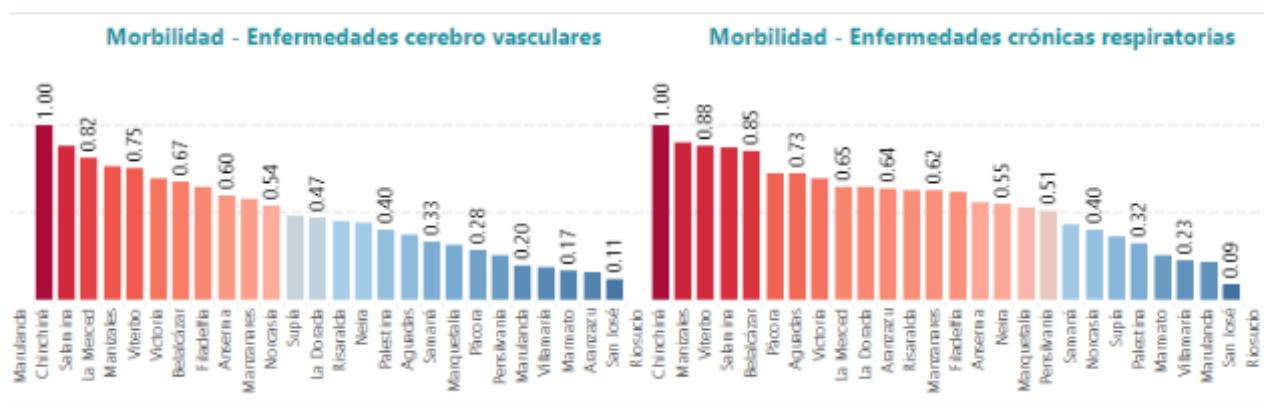
Figura de Índice de Riesgo por NBI en el Departamento de Caldas (medido en rango de 0 a 1)

Si se analiza el porcentaje de Numero de Camas por cada 1000 habitantes, los mayores índices de riesgo en el Departamento se encuentran en los municipios de Palestina, Villamaría y Viterbo



Figura de Índice de Riesgo por Número de camas adulto por 1000 Habitantes en el Departamento de Caldas (medido en rango de 0 a 1)

En el departamento se evidencian varias enfermedades que enmarcan la población con mayor vulnerabilidad frente a la situación COVID-19, municipios como Marulanda Chinchiná Salamina presentan altos índices con población que presentan enfermedades cerebrovasculares, municipios como Chinchiná Manizales y Viterbo muestran altos indicies en población con enfermedades respiratorias; en lo que respecta a diabetes Manizales, Chinchiná y la Dorada muestran altos índices de vulnerabilidad frente a esta situación y municipios como pacora, la merced Salamina quienes a su vez tienen mayor porcentaje en adultos mayores de 70 años, presentan un alto índice en



hipertensión.

Figura de Índice de Riesgo por % de población con diferentes Morbilidades (medido en rango de 0 a 1)

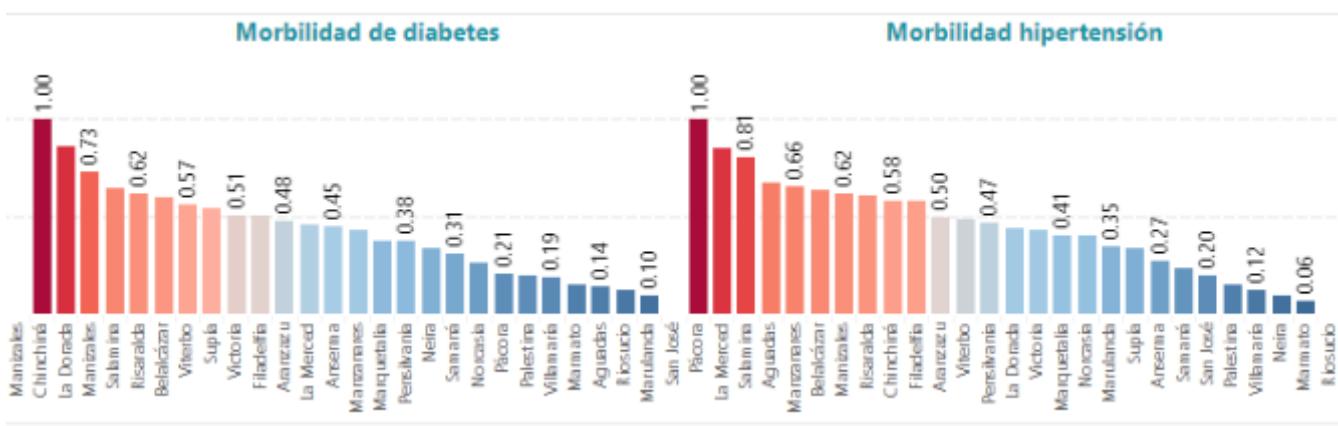


Figura de Índice de Riesgo por % de población con diferentes Morbilidades (medido en rango de 0 a 1)

Si se analizan los factores vulnerabilidad, con factores como números de camas, densidad poblacional, enfermedades cerebro vasculares, enfermedades crónicas respiratorias, diabetes e hipertensión, municipios como Manizales, Chinchiná y Viterbo tienen los mayores porcentajes en estas estadísticas.

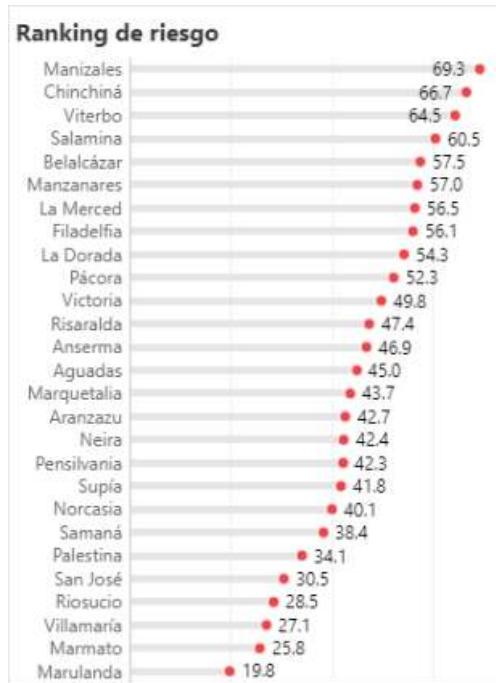


Figura de Ranking de condiciones de riesgo

Situaciones de análisis:

- Se usaron variables socioeconómicas y de salud para definir el nivel de vulnerabilidad de los municipios del departamento en Caldas.
- La variable en la que peor es el desempeño de los municipios es la disponibilidad de camas de adultos seguida por la morbilidad de enfermedades crónicas respiratorias.
- Los factores que le permiten a los municipios disminuir su nivel de vulnerabilidad: baja densidad poblacional (excepto a Manizales) y los bajos casos tanto confirmados como en estudio.
- Llama la atención la vulnerabilidad a la que se enfrenta Salamina, sin casos confirmados como Chinchiná o La Dorada, su alto porcentaje de población mayor de 70 años, su morbilidad en enfermedades cerebro vasculares, crónicas respiratorias y diabetes, así como de hipertensión.

1.2.3 PLAN PARA LA CONTENCIÓN, MITIGACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS

Como se ha mencionado, en la parte introductoria de este apartado el Gobierno de Caldas ha elaborado un plan para la Contención, Mitigación y Recuperación del departamento de Caldas por la pandemia del Coronavirus SARS CoV2 (COVID-19) está definida en tres estrategias para superar la crisis las cuales contemplan todas las actividades a realizar por las diferentes dependencias y entidades descentralizadas que conforman la Gobernación de Caldas.

1.2.3.1 Estrategia 1 Caldas será el departamento de Colombia con menos víctimas Fatales

A continuación, encontraremos las acciones tomadas por el Gobierno de Caldas a través de la Dirección Territorial de Salud de Caldas (DTSC) en el sector salud, la información suministrada por la Secretaría de Planeación departamental por medio de los tableros de control creados y desde la Jefatura de Gestión del Riesgo, Medio Ambiente y Cambio Climático (JEDEGER) con todo lo relacionado sobre la Gestión del Riesgo de Desastres y los Organismos de Socorro.

A. Sector Salud

Laboratorio de Biología Molecular para Pruebas Diagnósticas de COVID-19

En un esfuerzo conjunto entre la Universidad de Caldas, la Dirección Territorial de Salud de Caldas y la Alcaldía de Manizales se logró obtener autorización por parte del INS para que el Laboratorio de Biología Molecular de la Universidad de Caldas iniciara la realización de pruebas diagnósticas de COVID-19.

El pasado 24 de marzo expertos del Instituto Nacional de Salud de Colombia entrenaron personal de voluntarios que trabajan en los laboratorios de la institución en el proceso de toma de muestras para detectar el COVID-19. el entrenamiento será en la aplicación de los protocolos Berlín los cuales se han aprobado y validado para el COVID-19 y son las autorizadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS).



Laboratorio de Biología Molecular para pruebas diagnósticas de COVID-19.

Las adecuaciones de este laboratorio se hicieron a través de un acuerdo interadministrativo entre la Dirección Territorial, la Alcaldía de Manizales y la Universidad de Caldas, en la que los tres han aportado recursos económicos y personal humano para los procesos administrativos y técnicos.

A partir del 23 de marzo de 2020, el INS habilitó el laboratorio de Biología Molecular de la Universidad de Caldas para realizar pruebas diagnósticas del COVID-19. En la actualidad se están realizando 40 pruebas de diagnóstico diarias de COVID-19, la meta es llegar a la realización de 100 pruebas diagnósticas diarias.

PRUEBAS DE LABORATORIO	
META	100 Pruebas / día
ESTADO ACTUAL	60 Pruebas / día
% CUMPLIMIENTO	60%

Capacidad en camas Instaladas

Garantizar los servicios de salud en el Departamento de Caldas, es una de las metas más importantes del plan, es por ello que los mayores esfuerzos de la Dirección Territorial de Salud están encaminados a la ampliación de las camas en Unidades de Ciudades Intensivos – UCI, en camas en Unidades de Cuidados Intensivos Intermedios UCIN, y camas de baja complejidad, es este aspecto las metas son altas y el porcentaje de cumplimiento a la fecha es el Siguiente:

CAMAS UCI	
META	501
ESTADO ACTUAL	210
% CUMPLIMIENTO	42 %

CAMAS UCIN	
META	189
ESTADO ACTUAL	152
% CUMPLIMIENTO	80 %

Vigilancia Epidemiológica COVID 19.

CAMAS BAJA COMPLEJIDAD	
META	1.075
ESTADO ACTUAL	1.044
% CUMPLIMIENTO	97 %

Es uno de los instrumentos de la Salud Pública que se utiliza para registrar sistemáticamente la ocurrencia de enfermedades y sus determinantes en un área geográfica

específica, en aras de conocer su frecuencia y sus tendencias, así como para llevar acciones sanitarias para su control o eliminación.

La vigilancia epidemiológica que realiza la Dirección territorial de Salud de Caldas, tiene los siguientes Objetivos:



Fuente: Instituto Nacional de Salud. Lineamientos para la vigilancia intensificada de coronavirus. Disponible en:

<https://www.ins.gov.co/Noticias/Paginas/Coronavirus.aspx>



En la actualidad se cuenta con 275 profesionales en áreas de salud realizando vigilancia epidemiológica en el Departamento de Caldas, por diferentes medios de comunicación con las poblaciones vulnerables, cumpliendo con ello la meta en un 100%.

Determinación de Zonas de Expansión Extra Hospitalarias – Fase 3 Caldas

El propósito es determinar las áreas extra hospitalarias para la atención de pacientes críticos recuperables en las IPS de segundo y tercer nivel de la ciudad de Manizales, en caso de colapso de las UCI y el área de expansión intrahospitalaria de cada una de ellas.

Criterios Para Implementar Áreas De Expansión Extra Hospitalaria:

1. El hospital local deberá activar el protocolo de superación de capacidad instalada.
2. Se deberá contar con el espacio físico con condiciones mínimas estipuladas con

anterioridad para acondicionar estos lugares.

3. Se contará con un análisis previo del equipo de planificación de la fase 3 donde se definiría la capacidad de pacientes en la zona de expansión extra hospitalaria además del inventario de recursos para lograr tal fin.

Criterios Para Ingreso De Paciente Crítico Al Área De Expansión Extra Hospitalaria:

1. Los pacientes deben ser agudos, graves o críticos con posibilidades de recuperación. No debemos basar el criterio de admisión en un diagnóstico específico, sino en la necesidad de los recursos del hospital de campaña, en lo posible evitar el ingreso de casos terminales con pronóstico fatal a corto plazo.
2. Pacientes críticos, inestables con condiciones potencialmente reversibles y que requieran terapia intensiva y continua observación.
3. Pacientes que precisen monitorización intensiva y que puedan necesitar intervenciones inmediatas.

Implementación

Se busca contar con áreas de expansión extra hospitalarias dotadas con los elementos y bajo las condiciones de seguridad necesarias para la atención de pacientes agudos, graves o críticos positivos con COVID-19 para cuando se supere la capacidad de atención de las UCI y las zonas de expansión hospitalarias existentes.

Instituciones Prestadoras De Salud Priorizadas

Se visitó las siguientes instituciones donde verificaron las condiciones de seguridad y viabilidad de tener zonas de expansión extra hospitalaria:

No.	IPS	CAMAS PROYECTADAS
1	Clínica San Marcel	60
2	Clínica Avidanti	60
3	SES Hospital de Caldas	40
	TOTAL	160

Clínica San Marcel



Dirección: cl. 57a # 9c-18, Manizales, Caldas

Teléfono: 8748680

Nivel de complejidad: Alta complejidad (3 nivel)

Lugar para área extra hospitalaria de la clínica san marcel:

Grupo de uso (NSR 10) IV Edificaciones Indispensables Área disponible para adecuar: 1027m²
(Parqueadero)

CAPACIDAD INSTALADA ACTUAL POR SERVICIOS		
#	SERVICIO	CANTIDAD
1	Camas Urgencias	30
2	Camas Hospitalización	57
3	Camas UCI	12
4	Camas UCIN	10
	TOTAL	109

CAPACIDAD INSTALADA PROYECTADA EXTRA HOSPITALARIO		
#	SERVICIO	CANTIDAD
1	Camas Hospitalización (Con posibilidad UCI)	60
	TOTAL	60

Clínica Avidanti



Dirección: Calle 10 No. 2C – 10B Barrio Villa del Pilar, Manizales, Caldas

Teléfono: 8990000

Nivel de complejidad: Alta complejidad (3 nivel)

Lugar para área extra hospitalaria de la clínica avidanti

Grupo de uso (NSR 10): IV Edificaciones Indispensables Área disponible para adecuar: 1140 m² (Parqueadero)

CAPACIDAD INSTALADA ACTUAL POR SERVICIOS		
#	SERVICIO	CANTIDAD
1	Camas Urgencias	20
2	Camas Hospitalización	182
3	Camas UCI	37
4	Camas UCIN	14
	TOTAL	253

CAPACIDAD INSTALADA PROYECTADA EXTRA HOSPITALARIO		
#	SERVICIO	CANTIDAD
1	Camas Hospitalización (Con posibilidad UCI)	60
	TOTAL	60

SES Hospital de Caldas



Dirección: Calle 48 # 25 -71, Manizales, Caldas

Teléfono: 8782500

Nivel de complejidad: Alta complejidad (3 nivel)

Lugar para área extra hospitalaria del ses hospital de caldas

Grupo de uso: (NSR 10) IV Edificaciones Indispensables

Área disponible para adecuar: 696 m² (Parqueadero)

CAPACIDAD INSTALADA ACTUAL POR SERVICIOS		
#	SERVICIO	CANTIDAD
1	Camas Urgencias	26
2	Camas Hospitalización	125
3	Camas Obstetricia	19
4	Camas UCI	12
5	Camas UCIN	8
6	Camas UCI Neonatal	8
7	Camas UCIN Neonatal	6
	TOTAL	204

CAPACIDAD INSTALADA PROYECTADA EXTRA HOSPITALARIO		
#	SERVICIO	CANTIDAD
1	Camas Hospitalización (Con posibilidad UCI)	40
	TOTAL	40

1.2.4 SECTOR GESTIÓN DEL RIESGO

Dentro de las labores de coordinación establecidas por el marco legal de la Pandemia por COVID 19, en el territorio Nacional y particularmente en el Departamento de Caldas, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1523 de 2012 y en el Decreto de calamidad Pública 077 de 2020; el sector de Gestión del riesgo es el encargado de coordinar operativamente esta emergencia, desde la activación y control de sala de crisis, hasta el enlace con las entidades de socorro y cada uno de los diferentes consejos municipales de Gestión del Riesgo de Caldas.

Organismos de Socorro

El Departamento de Caldas cuenta con los 3 Organismos de Socorro reconocidos por la ley 1505 de 2012: Cruz Roja Colombiana, Defensa Civil Colombiana y Bomberos de Colombia.

La labor de estos Organismos de Socorro frente la atención de la Pandemia por Coronavirus (COVID-19) ha sido fundamental la cual se viene realizando a través de los más de 2.472 voluntarios que tiene el departamento de Caldas. Estos voluntarios están distribuidos de la siguiente manera:

Organismo de Socorro	Voluntarios
Cruz Roja Colombiana	420
Defensa Civil Colombiana	1.100
Bomberos	952
Total	2.472

Las actividades que vienen desarrollando los Organismos de Socorro son las siguientes:

Cruz Roja Colombiana Seccional Caldas

Entrega de Ayuda Humanitaria de Emergencia AHE: Se realiza para apoyar a la JEDEGER y las Alcaldías Municipales durante la atención de la Pandemia por Coronavirus (COVID – 19 en

articulación a los programas Caldas Solidaria de la Secretaría de Planeación de Caldas; y apoyo alimentario al adulto mayor inscritos en la plataforma RUDA de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD.



Realiza capacitación comunitaria en temas de utilización correcta de equipos de protección personal, normas básicas de bioseguridad, identificación de signos y síntomas del COVID-19.

Capacitación Comunitaria

Municipio	# Voluntarios/día
Chinchiná	4
Pensilvania	4
La Dorada	4
Riosucio	4
4 municipios	16

Presta la atención pre hospitalaria, con el uso de 4 ambulancias disponibles en la ciudad de Manizales, las cuales están preparadas tanto en su personal de salud como en equipamiento para realizar traslado de pacientes COVID-19 cumpliendo con todas las medidas de bioseguridad y los protocolos establecidos por la DTSC y el INS. Estas ambulancias pueden brindar atención en los demás municipios del departamento previa solicitud.



Defensa Civil Colombiana Seccional Caldas

La Defensa Civil, viene desarrollando actividades de desinfección en lugares de afluencia masiva de público, hospitales, aeropuerto La Nubia y conjuntos residenciales. Todas estas actividades se encuentran articuladas con los Cuerpos de Bomberos y Administraciones Municipales.



Entrega AHE	
Municipio	# Voluntarios/día
Marmato	4
Supia	4
Riosucio	4
La Dorada	10
Pacora	4
Chinchiná	4
Anserma	4
Risaralda	4
Manizales	4
San José	4
Viterbo	4
Belalcazar	4
12 municipios	54

Entrega de Ayuda Humanitaria de Emergencia AHE: Se realiza para apoyar a la JEDEGER y las Alcaldías Municipales durante la atención de la Pandemia por Coronavirus (COVID- 19) en articulación a los programas Caldas Solidaria de la Secretaría de Planeación de Caldas; y apoyo alimentario al adulto mayor inscritos en la plataforma RUDA de la Unidad Nacional para la Gestión

del Riesgo de Desastres UNGRD. Esta actividad se realiza de manera complementaria en los municipios donde no se cuenta con cobertura de la Cruz Roja Colombiana Seccional Caldas.



Puestos de Control	
Municipio	# Voluntarios/día
Aránzazu	3
Salamina	4
Pacora	4
Aguadas	10
Anserma	4
Samaná	2
La Dorada	6
Viterbo	4
San José	4
Risaralda	4
Pensilvania	4
Manzanares	3
Victoria	4
13 municipios	56

En articulación con los Cuerpos de Bomberos y la Policía Nacional, la Defensa Civil viene apoyando los puestos de control a las entradas y salidas de los municipios del departamento, donde se realizan actividades como desinfección, toma de signos vitales y capacitación comunitaria



Cuerpos de Bomberos de Caldas

El Cuerpo de Bomberos realiza importantes labores frente al Coronavirus (COVID-19) en el departamento de Caldas como los puestos de control y las labores de desinfección en diferentes lugares de afluencia masiva de público.



Atención prehospitalaria: Los Bomberos de Caldas se encuentran realizando una importante labor como primeros respondientes ante el llamado de la comunidad, tal es el caso de Bomberos Voluntarios de Chinchiná el cual cuenta con una ambulancia exclusiva para pacientes COVID-19.

1.2.1.2 Estrategia 2 Caldas departamento con mayor capacidad de asistencia solidaria

Caldas se propone ser el departamento con mayor capacidad de asistencia solidaria a mayor número de población vulnerable a través del sector gobierno, seguridad y desarrollo social. La estrategia de Bienestar y Solidaridad en el Departamento de Caldas busca garantizar que la mayor cantidad de Caldenses reciban los diferentes beneficios que ofrece el estado para afrontar adecuadamente esta pandemia; entre las líneas de benéfico están:

Alimentos

Programa de alimentación Escolar PAE

Kit alimentario población Vulnerable en Caldas

Programa alimentario adulto Mayor de 70 Años

Programa de ayudar nos hace bien – Primera Dama

Programa alimentación Comunidades Indígenas y negritudes – afrodescendientes

Donaciones de sector privado

Recursos Económicos

Familias en Acción

Jóvenes en Acción

Ingreso Solidario

Devolución del IVA

Colombia Mayor

Subsidios ICBF

Realizado por FELIX CHICA, Jefe Oficina de Gestión del Riesgo JEDEGER

2. REACTIVACIÓN ECONOMICA

La pandemia COVID-19 ha generado una crisis sin precedentes, compuesta de varios choques lo suficientemente fuertes de manera individual, y extraordinarios en su conjunto. Esta es una crisis de oferta (por el rompimiento de las cadenas globales de valor), una crisis de demanda (por la caída en el consumo y la inversión por el confinamiento y la desconfianza), una crisis de commodities (por el exceso permanente de oferta de recursos naturales en los mercados internacionales y los bajos precios como consecuencia), una crisis de deuda (las medidas de reactivación van a requerir un enorme gasto desde el sector público que dejará al mundo endeudado) y una crisis de flujos de capital y cambiaria para los países en desarrollo (por la caída en las remesas, la inversión extranjera y los términos de intercambio).

Esta crisis, tiene otra particularidad, y es que su efecto es profundamente diferenciado entre sectores económicos. Por esta razón, desde la Gobernación de Caldas, se ha elaborado un marco conceptual para comprender el efecto de la crisis sobre diferentes sectores, su habilidad de adaptarse y diferentes instrumentos de política pública que abarquen toda la gama de necesidades productivas.

Con base en dicho marco conceptual, se hacen unas estimaciones del crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) para el departamento de Caldas, que arrojan los siguientes escenarios: 1) un escenario en el que hay un mes de cuarentena y el crecimiento del PIB es de -1.4%, que es un resultado implausible debido a las medidas de alargamiento del periodo de aislamiento obligatorio; 2) un escenario probable, en el que hay dos meses de cuarentena y un crecimiento del PIB de -4.1%; y 3) un escenario con tres cuarentenas, ante una medida de aislamiento adicional en el segundo semestre del año, en cuyo caso el crecimiento del PIB sería de -6.8%.

Bajo el mismo marco conceptual, se hace un análisis del mercado laboral, que contempla una estimación de tasa de desempleo, un análisis de empleo vulnerable y un análisis de la

informalidad. En cuanto a la estimación de la tasa de desempleo, usando datos de Confa y de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), se concluye que sólo el efecto de las cuarentenas de abril y mayo, llevarían la tasa de desempleo anual en el 2020 a –mínimo– 17%, desde un 10.9% actual.

Por otro lado, de acuerdo a la capacidad de adaptación de cada sector a la crisis, se construyeron dos grupos, lo más vulnerables y los menos vulnerables. La asignación corresponde a: i) la facilidad de encontrar nuevas demandas con la capacidad instalada (reconversión), ii) la capacidad de realizar el trabajo desde casa o ajustarse a protocolos de bioseguridad, iii) la depresión (o no) prolongada por el bien o servicio ofrecido, iv) la intensidad del contacto físico entre trabajadores o clientes, y v) la necesidad de operar en multitudes. De esta manera; los más vulnerables están conformados por: industria no esencial; actividades inmobiliarias; minería; construcción; comercio, transporte y alojamiento; y actividades artísticas y de recreación; y los menos vulnerables por: administración pública; actividades de información y comunicación; actividades profesionales, científicas y técnicas; agropecuario; servicios públicos; industria esencial; y actividades finanzas y seguros.

Con un análisis detallado a partir de los microdatos de la GEIH, se encuentra que en los sectores más vulnerables; también hay mayor informalidad laboral, menores ingresos laborales, mayor proporción de empleo en micro empresas, menor escolaridad y mayor propensión al contagio (debido al lugar donde se lleva a cabo el trabajo).

Posteriormente, se hace un análisis más detallado sobre informalidad, que revela que este grupo de ocupados; percibe menores ingresos, tiene un trabajo más inestable, tiene mayor subempleo, posee menos ahorros, y, adicionalmente, tiene una menor capacidad de adaptación a las circunstancias actuales. En particular, los informales muestran en uso más bajo de las tecnologías de información y comunicación. En otras palabras, los informales tienen características que los hace más vulnerables exante (e.g. la inestabilidad laboral), tienen menores reservas para responder a choques inesperados y luego del choque, tienen menor capacidad de adaptación.

Adicionalmente, se hace una asignación de vulnerabilidades por municipios, con el fin de identificar posibles heterogeneidades en los efectos de la crisis económica a este nivel de observación. De acuerdo al nivel de ruralidad, a la proporción de sectores más vulnerables y a las aglomeraciones; se identifica a Manizales, Villamaría, Chinchíná y La Dorada como los municipios donde los impactos de la crisis podrían ser mayores.

Para finalizar, se presentan las medidas de reactivación planeadas desde la Gobernación de Caldas, que se basan en cuatro pilares: VIDA, SOLIDARIDAD, FUTURO y ARTICULACIÓN (ver tabla 1). Se describe el proceso de reactivación, que se compone de medidas orientadas a

garantizar la salud de los habitantes del departamento; medidas para mitigar la reducción de ingresos en los segmentos más vulnerables; medidas para fortalecer el tejido productivo; y estrategias para aprovechar las economías de aglomeración en torno al Área Metropolitana de la región Centro-Sur del departamento y a la Región Administrativa de Planeación del Eje Cafetero.

Tabla 1. Medidas de reactivación

Dimensión	Intervención (meta)	Tipología
Salud-Vida	182 unidades de Cuidados Intensivos (UCI) instaladas y 10 unidades de cuidados intermedios.	Expansión de capacidad instalada.
Salud-Vida	1059 camas de baja complejidad instaladas.	Expansión de capacidad instalada.
Salud-Vida	40 pruebas de diagnóstico COVID- 19 diarias.	Diagnóstico y seguimiento.
Salud-Vida	275 personas haciendo vigilancia epidemiológica.	Diagnóstico y seguimiento.
Salud-Vida	2472 unidades de cuerpos de socorro realizando brigadas de desinfección y acompañamiento en puestos de control.	Diagnóstico y seguimiento.
Salud-Vida	Envío diario al Instituto Nacional de Salud de 70 pruebas de diagnóstico.	Diagnóstico y seguimiento.
Salud-Vida	Laboratorio Universidad de Caldas: Se proyectan procesar 40 muestras diarias.	Diagnóstico y seguimiento.
Salud-Vida	Contrataciones por contingencia para apoyo de toma de muestras COVID-19: 2 bacteriólogos y 2 auxiliares.	Diagnóstico y seguimiento.
Salud-Vida	Contrataciones por Resolución 626 de 2020: En proceso de contratación 9 profesionales 1 técnico	Diagnóstico y seguimiento.
Salud-Vida	2472 unidades de cuerpos de socorro realizando brigadas de desinfección y acompañamiento en puestos de control.	Diagnóstico y seguimiento.
Salud-Vida	Teleorientación masiva: se han beneficiado 49.799 personas.	Información.
Salud-Vida	Teleorientación física: Se han beneficiado 5.066 personas.	Información.
Salud-Vida	Teleorientación individual: Se han beneficiado 1.822 personas de Caldas. A nivel nacional, han accedido a las atenciones desde Pereira, Dosquebradas, Armenia, Medellín y Bogotá, y a nivel internacional desde Estados Unidos, Chile, Argentina, México y Malta.	Información.
Salud-Vida	Telemedicina: Se han beneficiado un total de 512 personas.	Digitalización.
Salud-Vida	Telepsicología: Se han beneficiado 187 personas por telepsicología y 8 por telepsiiquiatría.	Digitalización.
Salud-Vida	Educación virtual: 1.180 personas han culminado el traslado y disposición final de cadáveres por COVID-19.	Digitalización.
Salud-Vida	Registro COVID: Es un APP desarrollada para la captura y centralización de información de casos sospechosos y positivos por COVID-19 y el seguimiento de pacientes detectados en Caldas	Digitalización.

Dimensión	Intervención (meta)	Tipología
Salud-Vida	Pregúntale a un experto: se tienen 270 profesionales voluntarios de diferentes disciplinas que dan respuesta a las inquietudes de los participantes.	Información.
Salud-Vida	Proyecto “Por los que nos cuidan” Convenio con FONTUR para ofrecer bienestar, cuidado y protección a los trabajadores de la salud, facilitándoles lugares de hospedaje cercanos a sus sitios de trabajo.	Bienestar trabajadores de la salud.
Salud-Vida	Proyecto el proyecto titulado, “Implementación de un sistema de innovación pública para atender problemáticas asociadas con agentes biológicos de alto riesgo para la salud humana en el departamento de Caldas; mediante el fortalecimiento de las capacidades instaladas en ciencia y tecnología de la Dirección Territorial de Salud de Caldas y la Universidad de Caldas”	Expansión de la capacidad instalada.
Salud-Vida	153004 elementos de bioseguridad para el personal de salud, socorro y fuerza pública.	Dotación.
Salud-Vida	Alquiler de: 10 monitores, 10 ventiladores, 1 ventilador donado por Ternium.	Dotación.
Salud-Vida	10 camas de tres cuerpos, para la expansión de camas de UCI en el Hospital Santa Sofía.	Dotación.
Salud-Vida	Dotación de 10 monitores y 10 camas de tres cuerpos para la expansión de unidad de cuidado intermedio en el Hospital Santa Sofía.	Dotación.
Salud-Vida	4 ventiladores para La Dorada (2 en alquiler, 2 en compra).	Dotación.
Salud-Vida	1044 camas de hospitalización general adulto en la alta, mediana y baja complejidad y 219 camas de hospitalización pediátrica.	Dotación.
Social-Solidaridad	8690 Mercados entregados a población adultos mayores.	Subvención directa.
Social-Solidaridad	23.582 Ayudas proyectadas a través del Ministerio del Interior para población vulnerable.	Subvención directa.
Social-Solidaridad	7.287 Mercados entregados a Municipios para llevar a población vulnerable, a través del programa “Ayudar Nos Hace Bien” de la Primera Dama.	Subvención directa.
Social-Solidaridad	32.996 Mercados entregados a población vulnerable del departamento.	Subvención directa.
Social-Solidaridad	46308 niños beneficiados del programa de Alimentación Escolar PAE durante la declaratoria de emergencia.	Subvención directa.
Social-Solidaridad	14195 mercados entregados a población vulnerable del departamento.	Subvención directa.
Social-Solidaridad	43811 pagos realizados a familias en acción.	Subvención directa.
Social-Solidaridad	5601 pagos realizados a jóvenes en acción.	Subvención directa.
Social-Solidaridad	61121 ingresos solidarios.	Subvención directa.
Social-Solidaridad	6269 devoluciones de IVA.	Subvención directa.

Dimensión	Intervención (meta)	Tipología
Social-Solidaridad	43821 subsidios Colombia Mayor.	Subvención directa.
Social-Solidaridad	39755 subsidios ICBF.	Subvención directa.
Social-Solidaridad	Creación de la red Caldas Solidaria, una red logística, de apoyo y solidaridad para facilitar la entrega de ayudas humanitarias. Desde la Gobernación de Caldas se contrató la Defensa Civil y la Cruz Roja para apoyar la logística de entrega en todos los municipios del departamento.	Apoyo logístico
Seguridad	1036 unidades de fuerza pública para puestos de control.	Vigilancia y control.
Económica-Futuro	Línea de crédito Caldas y Manizales responden por \$60.000 millones de pesos para mipymes. Una línea para capital de trabajo	Línea especial de crédito.
Económica-Futuro	Línea especial de crédito para pequeños y medianos productores del sector agropecuario por 25 mil millones.	Línea especial de crédito.
Económica-Futuro	\$25.000 mil millones de pesos en créditos para las entidades territoriales del departamento de Caldas desde Inficaldas.	Línea especial de crédito.
Económica-Futuro	Licitación pública pista 1400 metros Aeropuerto del Café. Revisión de estudios y diseños vía parroquia /terminal. Licitación construcción. Construcción vía.	Infraestructura.
Económica-Futuro	Plataforma logística de La Dorada.	Infraestructura.
Económica-Futuro	Proyecto hidroeléctrico Miel II.	Infraestructura.
Económica-Futuro	Zona agroindustrial kilómetro 41, estudio técnico y plan maestro.	Infraestructura.
Económica-Futuro	Servicios financieros y banca de desarrollo Inficaldas.	Asistencia técnica.
Económica-Futuro	Inversión en infraestructura por 200 mil millones de pesos.	Infraestructura.
Económica-Futuro	Reinicio de actividades para el mantenimiento periódico de la red vial del departamento de caldas con los combos de maquinaria del departamento.	Infraestructura.
Económica-Futuro	116 viviendas nuevas y 684 mejoramientos.	Infraestructura.
Económica-Futuro	Reapertura del Parque Tecnológico para finalizar la Fase I de la obra de infraestructura, con la cual se generan 75 empleo	Infraestructura.
Económica-Futuro	Licitación Fase II del Parque Tecnológico por 18 mil millones de pesos, con lo cual se espera generar 200 empleos directos. Se planea publicar en el mes de julio	Infraestructura.
Económica-Futuro	8.042 personas con agua potable en zona rural. 3.412 personas con tratamiento de agua residual en zona rural.	Infraestructura.
Económica-Futuro	Proyecto de reconversión textil a través del cual se beneficiaron 37 microempresas de los municipios de Manizales, Villamaría y Riosucio y más de 400 madres cabeza de familia. Elaboraron 187 mil tapabocas que la Gobernación está entregando en las alcaldías de cada municipio	Reconversión productiva.

Dimensión	Intervención (meta)	Tipología
Económica-Futuro	Crecer Más, un salvavidas para los empresarios del departamento. Proyecto en proceso de firmarse para entregar masivamente herramientas para afrontar la situación del COVID-19	Asistencia técnica.
Económica-Futuro	Protocolos de bioseguridad para la atención y contención del virus COVID -19 en las diferentes Cadenas Productivas.	Reapertura.
Económica-Futuro	Incentivo complementario a la prima del seguro agropecuario del 10% y hasta \$ 400 mil pesos por productor.	Subvención.
Económica-Futuro	Piloto de tienda virtual con 130 comerciantes del departamento	Conectividad
Económica-Futuro	Piloto para alinear oferta y demanda de productos agrícolas de Caldas a través de canales de comercialización alternativos. Campaña Caldas Cosecha	Información en mercados.
Económica-Futuro	Meta de 20.000 nuevas conexiones a Internet fijo para hogares de estratos 1 y 2 en municipios. Se está gestionando un convenio con el Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones para subsidiar las conexiones a internet	Conectividad.
Económica-Futuro	Lanzamiento de la Agenda Departamental de Competitividad. En el marco de la Comisión Regional de Competitividad e Innovación se iniciará un proyecto con impacto en todos los municipios con el apoyo de la Vicepresidencia de la República	Institucionalidad

Realizado por PAULA TORO, Secretaria de Desarrollo Empleo e Innovación.

3. CONTRATACIÓN PRIMER SEMESTRE DE 2020

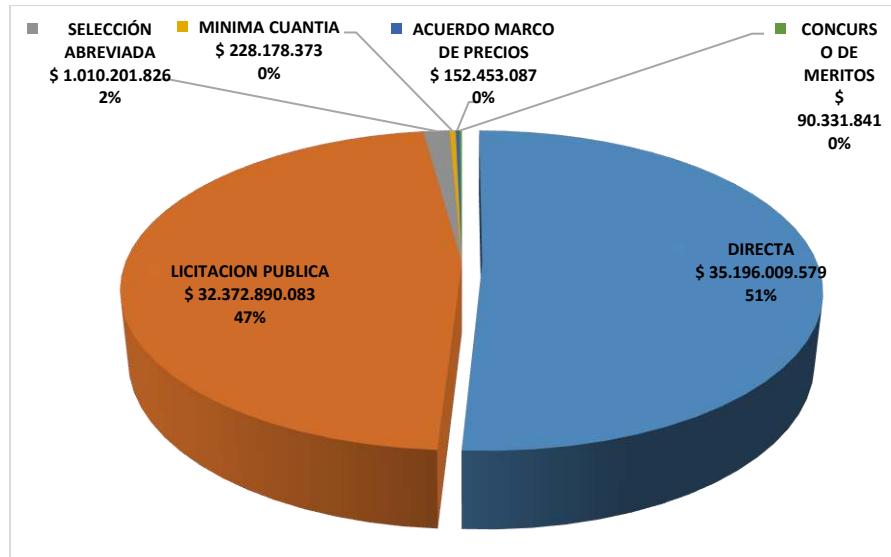
La contratación de la Gobernación de Caldas se encuentra a cargo de la Secretaría Jurídica quien lidera todo el proceso desde de la aprobación de los estudios previos hasta la liquidación del contrato. Bajo los lineamientos de la Agencia Colombia CompraEficiente, esta secretaría a partir del 1 de abril realiza todos los procesos de contratación en la plataforma SECOP 2 y de manera frecuente utiliza la tienda virtual para los procesos de suministro de bienes y servicios que se encuentran en los acuerdos marco de esta agencia.

A continuación, podemos observar el comportamiento que han tenido los procesos de contratación hasta el 31 de mayo 2020.

MODALIDAD	VALOR	CANT
-----------	-------	------

DIRECTA	\$ 35.196.009.579	584
LICITACION PUBLICA	\$ 32.372.890.083	5
SELECCIÓN ABREVIADA	\$ 1.010.201.826	3
MINIMA CUANTIA	\$ 228.178.373	7
ACUERDO MARCO DE PRECIOS	\$ 152.453.087	3
CONCURSO DE MERITOS	\$ 90.331.841	2
Total General	\$ 69.050.064.789	604

Se han celebrado hasta el 31 de mayo de 2020, 604 contratos por valor de \$69.050.064.789, la modalidad de contratación se realiza de manera más frecuente es la contratación directa, seguida de la licitación pública, como se observa en el siguiente gráfico, y en tercer lugar tenemos la selección abreviada. La contratación directa cobra mayor relevancia en época de urgencia manifiesta.

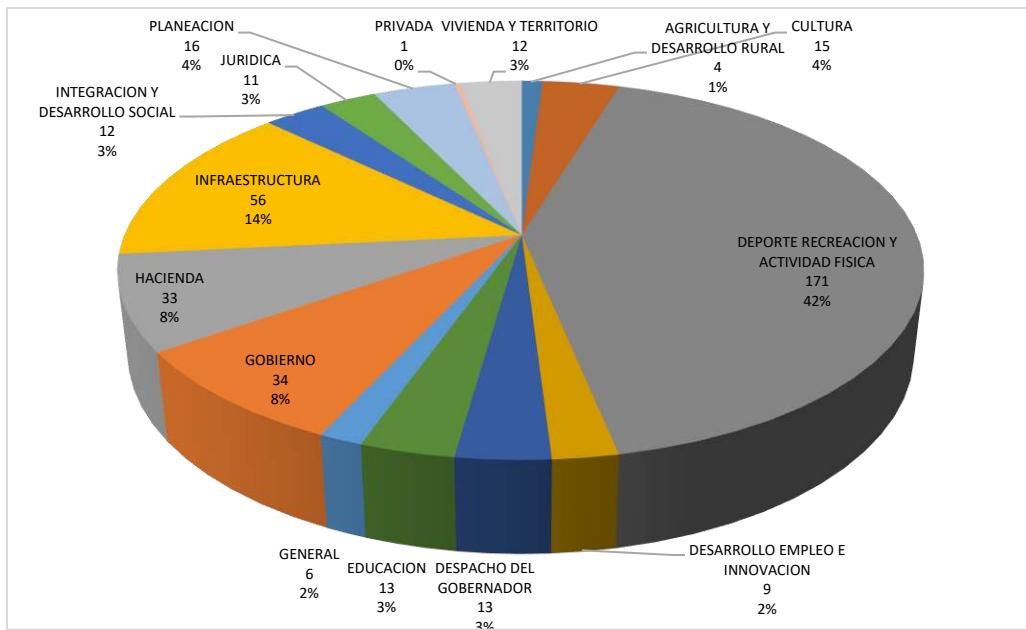


3.1 CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A MAYO 31

La contratación directa tiene mayor frecuencia en la Secretaría de Recreación y Actividad Física con un total de 171 contratos por valor de \$3.891.424.532, este valor representa el

42% de toda la contratación de prestación de servicios, la cual obedece a la misión de dicha secretaría, seguidamente la secretaria de infraestructura realiza 56 contratos como se muestra en la siguiente tabla a razón de \$ 1.466.519.842 y representa el 14% de la contratación de prestación de servicios.

SECRETARÍA	CANT	VALOR CONTRATO
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	4	\$ 138.453.000
CULTURA	15	\$ 466.262.145
DEPORTE RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA	171	\$ 3.891.424.532
DESARROLLO EMPLEO E INNOVACION	9	\$ 354.814.837
DESPACHO DEL GOBERNADOR	13	\$ 379.155.000
EDUCACION	13	\$ 570.656.129
GENERAL	6	\$ 219.454.500
GOBIERNO	34	\$ 824.485.597
HACIENDA	33	\$ 1.072.506.152
INFRAESTRUCTURA	56	\$ 1.466.519.842
INTEGRACION Y DESARROLLO SOCIAL	12	\$ 345.424.500
JURIDICA	11	\$ 499.840.000
PLANEACION	16	\$ 632.226.400
PRIVADA	1	\$ 90.000.000
VIVIENDA Y TERRITORIO	12	\$ 378.224.500
Total general	406	\$ 11.329.447.134



3.2 CONTRATACIÓN URGENCIA MANIFIESTA

En razón de la urgencia manifiesta ocasionada por la crisis sanitaria por COVID-19, el gobierno de Caldas ha venido desarrollando contratación dentro de esta declaratoria por valor de \$5.268.796.604 por conceptos como se explican en la siguiente tabla:

TIPO DE CONTRATO	VALOR
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	\$ 360.000.000
CONVENIO DE ASOCIACION	\$ 360.000.000
GENERAL	\$ 3.999.999.919
SUMINISTRO	\$ 3.999.999.919
GOBIERNO	\$ 239.443.973
PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 45.000.000
SUMINISTRO	\$ 194.443.973
Planeación	\$ 669.352.712
PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 517.311.392
SUMINISTRO	\$ 152.041.320
Total general	\$ 5.268.796.604

Con el ánimo de mantener informada a la ciudadanía, la oficina de Gobierno Abierto ha publicado un tablero de contratación en un apartado especial de contratación de urgencia Manifiesta, el cual se encuentra disponible en el siguiente enlace, allí se pueden observar los conceptos de contratación, las cuantías y las secretarías responsables.

<https://public.tableau.com/profile/transparencia.caldas#!/vizhome/CONTRATACIONURGENCIAMANIFIESTA/UrgenciaManifiesta?publish=yes>

Realizado por LUZ MARINA TORRES, Secretaria Jurídica

4. PRIMEROS 100 DIAS DE GOBIERNO

Los primeros cien días de administración para la Gobernación de Caldas han sido un reto, que nos ha permitido crecer como entidad territorial, solo el enfrentar una de las pandemias más fuertes en la historia del mundo, y habernos colocado en los primeros puestos en Colombia en la gestión de la información y en la focalización de recursos para preparar a nuestro sistema de salud ante los desafíos que implican la atención a un gran número esperado de personas contagiadas, además el gran despliegue para coordinar un sistema de atención humanitaria generado por la crisis económica consecuencia de esta situación, han sido logros muy importantes; sumado a lo se logró formular un plan de desarrollo en un escenario inédito y caracterizado por el confinamiento de nuestros conciudadanos, a pesar de ello establecimos estrategias de participación e inclusión que diferencian nuestra carta de navegación de otras a nivel departamental.

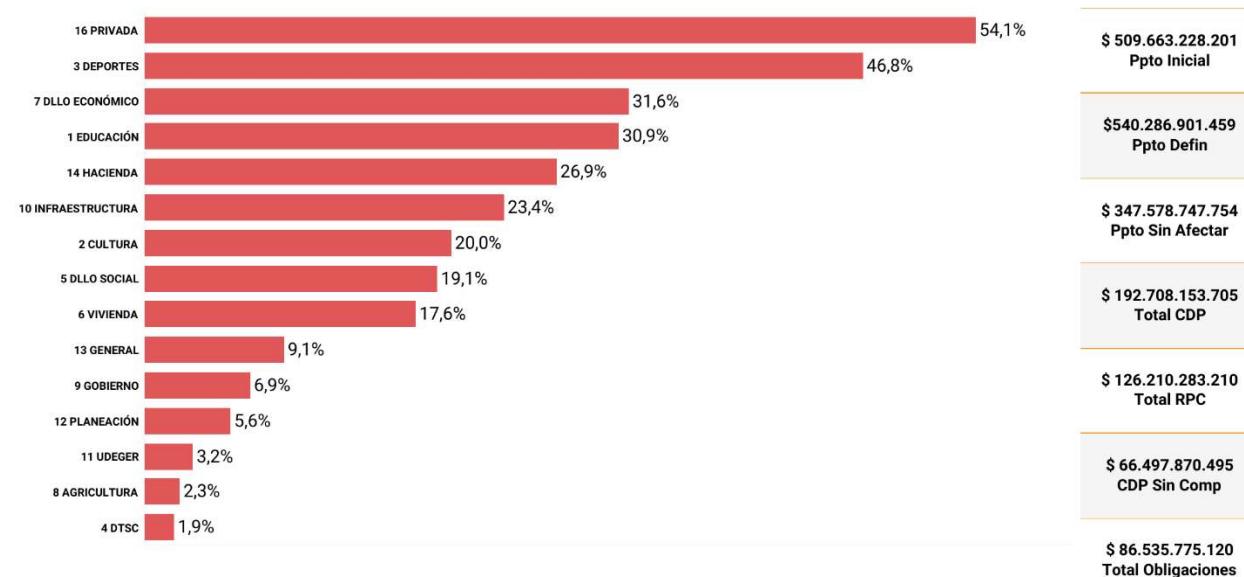
Hoy queremos mostrar a los caldenses una gobernación fortalecida, con el único compromiso de seguir apoyando a nuestros conciudadanos, de acompañarlos en un proceso que afrontaremos juntos, la reactivación económica a través de la puesta en marcha de nuestro plan de desarrollo “Unidos es Posible” 2020 – 2023, que se convertirá en la herramienta estratégica que nos permitirá allanar un camino lleno de oportunidades para convertir a Caldas en un departamento modelo en materia de gestión de recursos, que indudablemente redundará en mejorar la calidad de vida de nuestra “Espléndida Comarca”.

A continuación, se hace un recuento por secretaría nombrando los principales proyectos y la ejecución presupuestal lograda en estos primeros 100 días de Gobierno.

4.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

El avance presupuestal corresponde al cociente entre el valor comprometido RPC sobre el presupuesto definitivo de la vigencia a nivel de cada secretaría.

La ejecución presentada a continuación indica que en los primeros 100 días se comprometió el 23,4% (\$126.210.283.210) del presupuesto aprobado de la vigencia (\$540.286.901.459) para ser ejecutado y de estos compromisos se obligó 15,6% (\$86.535.775.120); y muestra de manera descendente el porcentaje de compromiso presupuestal (RPC) por secretarías.



4.2 PROYECTOS DE 100 DÍAS DE GOBIERNO

4.2.1 SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Implementación del seguro agropecuario tradicional y paramétrico en Caldas "Cada vez MAS Seguros".

Este proyecto pretende a partir de la destinación de los recursos al incentivo a las primas de seguro agropecuario a los productores del departamento, atender las necesidades de asegurabilidad de las diferentes actividades agropecuarias enmarcadas dentro de la Ordenanza 734 de 2014 de la Gobernación de Caldas y de la Resolución 19 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario CNCA.

Fecha de Inicio	Fecha Final	Porcentaje de avance	Impacto	Inversión
Resolución 1158-1 de marzo de 2020.	Diciembre de 2020.	10%	27 municipios de Caldas. 1.000 personas	\$100.000.000; apalancamiento de \$4.000.000.000 de las inversiones realizadas.

Avance Presupuestal Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Presupuesto sin afectar	Total, CDP	Total, RPC	CDP sin comprometer	Total, obligaciones
2.014.950.000	5.002.488.452	4.606.988.452	395.500.000	115.500.000	280.000.000	21.525.000

La secretaría de agricultura y desarrollo rural cuenta con un presupuesto aprobado \$5.002.488.452 de los cuales, en los primeros 100 días comprometió \$115.500.000 y se obligaron \$21.525.000.

4.2.2 SECRETARÍA DE CULTURA

Divulgación, fomento, promoción de prácticas artísticas y culturales en el departamento de Caldas.

El Departamento de Caldas, en su compromiso por difundir, promover y conservar las diferentes expresiones artísticas que garanticen el acceso a bienes y servicios culturales a la población infantil, juvenil y adulta que contribuyan al desarrollo integral del ser, al fomento de valores humanos, éticos y estéticos y en una apuesta por contribuir a una mejor

calidad de vida y de sana convivencia, implementa diferentes acciones de promoción, formación, difusión y circulación de las prácticas artísticas desarrolladas por la población caldense, con el propósito de transformar las iniciativas de creatividad artística en producción de bienes y servicios culturales auto sostenibles y competitivos; a partir de la articulación de políticas, planes y programas orientados a la promoción de acciones de desarrollo social incluyente y a la movilización del sector cultural como una apuesta para la reducción de la pobreza y el desarrollo económico, a fortalecer la cultura para promover el desarrollo sostenible, valorar, salvaguardar y transmitir las tradiciones culturales y el patrimonio inmaterial en las futuras generaciones.

Fecha de Inicio	Fecha Final	Porcentaje de avance	Impacto	Inversión
2 de marzo de 2020	5 de abril de 2020	100%	27 municipios de Caldas. 35 personas	

Apertura de la Escuela Departamental de música y lanzamiento de la plataforma virtual del Plan Departamental de Música.

La Secretaría de Cultura realiza la apertura de la Escuela Departamental de Música, con formación en cuerda pulsada (Guitarra, Tiple y Bandola) y formación coral dirigido a niños, jóvenes, adultos y adultos mayores. Para ello vinculó 4 docentes de música con un alto reconocimiento y trayectoria en el sector, garantizando el funcionamiento de la escuela durante todo el año. Se inicia con 360 estudiantes inscritos en diferentes niveles y categorías. Como complemento al trabajo de la escuela se realizó el lanzamiento de la Plataforma Virtual del Plan Departamental de Música que contiene la información más relevante del sector como es: Registro de artistas, contenidos curriculares para la formación en cuerda pulsada y arreglos musicales para coros a uno, dos y tres voces, además de información de convocatorias y demás información relevante para el sector musical del Departamento.

Fecha de Inicio	Fecha Final	Porcentaje de avance	Impacto	Inversión
17 de febrero de 2020	4 de marzo de 2020	100%	27 municipios de Caldas. 360 personas	\$157.499.989

Avance Presupuestal Secretaría de Cultura

Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Presupuesto sin afectar	Total, CDP	Total, RPC	CDP sin comprometer	Total, obligaciones
4.683.950.489	4.683.950.489	2.457.202.989	2.226.747.500	937.127.989	1.289.619.511	144.463.610

La secretaría de cultura cuenta con un presupuesto aprobado \$4.683.950.489 de los cuales, en los primeros 100 días comprometió \$937.127.989 y se obligaron \$144.463.610.

4.2.3 SECRETARÍA DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA

XXII Juegos Deportivos Nacionales y VI juegos deportivos Paranacionales eje Cafetero 2023, infraestructura deportiva

Los juegos deportivos nacionales son el evento multideportes más importante de Colombia congrega en la actualidad 54 federaciones nacionales, con todas sus modalidades deportivas, la sede para los juegos Nacionales 2023 eje cafetero fue adjudicada bajo la calidad de propuesta técnica, con un valor total de ciento nueve mil quinientos sesenta millones de pesos moneda corriente \$109.560.000 donde al ministerio del deporte le corresponde aportar la totalidad del 45% y a los departamentos sede el 55%, en la actualidad los tres departamentos agilizan los procesos de estudios y diseños para los escenarios deportivos.

Actividad 1: Con el proceso de selección CM-SDR-004 2020, se han adjudicado los procesos dos (2) y tres (3) correspondientes a las remodelaciones de los coliseos mayor y menor.

El escenario complejo de aguas abiertas Cameguadua, se encuentra en la etapa final del estudio de los predios para la compra y posterior licitación de estudios y diseños.

Fecha de Inicio	Fecha Final	Porcentaje de avance
10 de febrero de 2020.	28 de febrero de 2020.	54%

Actividad 2: “Construcción de escenarios deportivos municipales”. Adición pista patinaje de Riosucio.

Fecha de Inicio	Porcentaje de avance	Impacto
20 de enero de 2020.	80%	Municipio de Riosucio

Avance Presupuestal Secretaría de Deporte, Recreación y actividad Física.

Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Presupuesto sin afectar	Total, CDP	Total, RPC	CDP sin comprometer	Total, obligaciones
8.564.777.317	10.051.266.931	599.838.513	9.451.428.418	4.704.188.893	4.747.239.525	381.824.050

La secretaría de Deporte, Recreación y actividad Física cuenta con un presupuesto aprobado \$10.051.266.931 de los cuales, en los primeros 100 días comprometió \$4.704.188.893 y se obligaron \$381.824.050.

4.2.4 SECRETARÍA DE DESARROLLO, EMPLEO E INNOVACIÓN

Señalización de Ruta Turística del Condor en tres idiomas.

Recorrido por la ruta turística que tendrá señalización en 3 idiomas. Este recorrido se realizará con el Gobernador, operadores turísticos e instituciones relacionadas con el Turismo. Se invitará a este recorrido a la presidenta del FONTUR y a la Viceministra de Turismo.

Esta actividad se está realizando por medio del taller comunitario de la “Ruta del Cóndor”, a través de la Corporación para el Desarrollo de Caldas (CDC), en la actualidad se está ejecutando el contrato de prestación de servicios A.C. N°29-20, cuyo objeto está orientado a: “Difundir la imagen institucional INFICALDAS en las vallas que serán ubicadas en desarrollo del proyecto denominado RUTA DEL CÓNDOR mediante la inclusión del logo institucional que identifica la participación de la entidad en el sector turismo de la región”; para la elaboración de 3 vallas en la “Ruta del Cóndor” (Villamaría), la “Ruta Termal de Colombia” (Villamaría) y el municipio de Norcasia (complementaria).

La señalética es elaborada en madera, compatible con el entorno y el medio ambiente, y a tono con el tipo de señalización que se debe instalar en áreas naturales para la práctica del Turismo de Naturaleza. Viene en 5 idiomas (Español, Inglés, Francés, Portugués, Alemán); una parte impresos en el pánel y la otra disponibles a través de códigos QR y en el sistema braille (para ciegos).

En la actualidad las vallas se encuentran elaboradas, sin embargo, requieren de unas plaquetas donde se imprime el sistema QR y braille, las cuales las provee una empresa de la ciudad de Bogotá. Dada la emergencia provocada por el COVID-19, dicho proveedor no ha podido suministrar el producto.

Fecha de Inicio	Fecha Final	Porcentaje de avance	Impacto	Inversión

25 de febrero de 2020	Suspendido por emergencia del COVID-19.	90%	2 municipios (Norcasia y Villamaría) 8.632 personas	\$13.000.000
-----------------------	---	-----	--	--------------

Avance Presupuestal Secretaría de Desarrollo, Empleo e Innovación

Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Presupuesto sin afectar	Total, CDP	Total, RPC	CDP sin comprometer	Total, obligaciones
2.612.000.000	3.252.447.804	2.225.327.150	1.027.120.654	1.027.102.641	18.013	49.263.000

La secretaría de Desarrollo, Empleo e Innovación cuenta con un presupuesto aprobado \$3.252.447.804 de los cuales, en los primeros 100 días comprometió \$1.027.102.641 y se obligaron \$49.263.000.

4.2.5 SECRETARÍA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

Fortalecer el espacio de interlocución y participación de las comunidades del pueblo EMBERA CHAMI y el Gobierno Departamental de Caldas, a través de cuatro (4) mesa permanente de concertación, agrupadas en el Consejo Regional Indígena de Caldas “CRIDEC”.

La Mesa Permanente De Concertación Entre Las Autoridades Indígenas, Agrupadas En El Consejo Regional Indígena De Caldas CRIDEC y el Gobierno Departamental De Caldas” es una iniciativa necesaria para garantizar la implementación de un procedimiento diferencial e incluyente que contribuya a la protección de los derechos colectivos de las comunidades Indígenas y al desarrollo económico, social y político de nuestro departamento. El derecho de las comunidades indígenas es un pilar esencial de los Estados democráticos que se precian de contar con sociedades multiculturales. A través del ejercicio de la mesa, las comunidades indígenas tienen la oportunidad de exponer sus puntos de vista sobre el diseño e implementación de las políticas públicas del Estado, y de los proyectos, obras y actividades sociales y económicas que se desarrollan en sus territorios, lo cual garantiza el reconocimiento y el respeto de la diversidad étnica y cultural.

Se pretende brindar todos los espacios y logística en cada mesa de concertación a las autoridades indígenas, agrupadas en el consejo regional indígena de caldas CRIDEC, a los funcionarios y secretarios de despacho del gobierno departamental de caldas, al representante legal de la asociación de cabildos indígenas de caldas acical o su delegado a los invitados permanentes de la mesa departamental permanente de concertación.

Fecha de Inicio	Fecha Final	Porcentaje de avance	Impacto	Inversión
17 de marzo de 2020.	30 de diciembre de 2020.	25%	Municipios: Riosucio, Anserma, Marmato, Supía, Filadelfia, Neira, Palestina, Risaralda, San José, Viterbo y Belalcázar. 500 personas	\$26.320.000

Avance Presupuestal Secretaría de Integración y Desarrollo Social

Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Presupuesto sin afectar	Total, CDP	Total, RPC	CDP sin comprometer	Total, obligaciones
12.773.858.254	14.122.900.288	4.117.337.476	10.005.562.812	2.699.132.000	7.306.430.812	76.917.810

La secretaría de Integración y Desarrollo Social cuenta con un presupuesto aprobado \$12.773.858.254 de los cuales, en los primeros 100 días comprometió \$2.699.132.000 y se obligaron \$76.917.810.

4.2.6 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Implementación de estrategias de acceso y permanencia al sistema educativo del departamento de Caldas.

Proyecto que busca ampliar las oportunidades de acceso y permanencia, mediante las estrategias de alimentación y transporte escolar, desarrollando condiciones favorables para la prestación del servicio a los estudiantes en todos los niveles educativos, el cual permite la ejecución de acciones que coadyuvan a la retención de los niños y niñas en el aula.

Se realiza la transferencia de recursos a los municipios no certificados del departamento para la atención del Programa de Alimentación Escolar PAE, bajo la estrategia de consumo en casa, en vigencia de las medidas adoptadas durante el estado de emergencia económica, social y ecológica, con ocasión del Covid 19.

Fecha de Inicio	Fecha Final	Porcentaje de avance	Impacto	Inversión
3 de abril de 2020	18 de abril de 2020	100%	26 municipios no certificados del departamento. 49.699 personas.	\$2.447.230.500

Mejoramiento de los espacios físicos de los establecimientos educativos oficiales del departamento de caldas – FFIE

En el marco del Convenio Interadministrativo Específico No. 1309 de 2016, suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y el Departamento de Caldas, cuyo objeto es:

“Convenio específico para el desarrollo de las gestiones necesarias que posibiliten el cumplimiento de los proyectos de infraestructura educativa viabilizados y priorizados para el Departamento de Caldas, que contribuyan a la implementación del programa de Jornada Única y que serán ejecutados por el FFIE a través del Patrimonio Autónomo autorizado por la ley 1753 del 9 de junio de 2015”, se reactivarán 19 proyectos viabilizados de infraestructura educativa, de los cuales se dará inicio a cuatro obras nuevas y se reiniciarán 15 contratos de obra más, a ejecutarse en convenio con el Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa. Con ello se busca cumplir el objetivo de proporcionar a los estudiantes espacios escolares necesarios y adecuados para la prestación del servicio educativo, mediante la construcción y ampliación de sedes educativas priorizadas para la implementación de la jornada única.

Se dará inicio a 4 obras nuevas y se reasignan 15 contratos de obra más a ejecutarse en convenio con el FFIE, los cuales se vienen desarrollando desde el cuatrienio anterior, buscando cumplir el objetivo de proporcionar a los estudiantes espacios escolares adecuados y necesarios para la prestación del servicio educativo mediante la construcción y ampliación de sedes educativas priorizadas para la implementación de la jornada única.

Fecha de Inicio	Fecha Final	Porcentaje de avance	Impacto	Inversión
2 de enero de 2020	31 de diciembre de 2020	50%	Municipios: Chinchiná, Filadelfia, La Dorada, Manzanares, Marmato, Neira, Norcasia, Pácora, Pensilvania, Riosucio, Salamina, San Jose, Supía, Victoria, Villamaría. 13.200 estudiantes.	\$ 98.458.216.200

Avance Presupuestal Secretaría de Educación

Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Presupuesto sin afectar	Total, CDP	Total, RPC	CDP sin comprometer	Total, obligaciones
320.300.867.716	321.929.790.263	205.603.564.267	116.326.225.996	99.367.457.567	16.958.768.429	79.734.855.055

La secretaría de Educación cuenta con un presupuesto aprobado \$321.929.790.263 de los cuales, en los primeros 100 días comprometió \$99.367.457.567 y se obligaron \$79.734.855.055.

4.2.7 SECRETARÍA GENERAL

Socialización del Plan de Bienestar de la Gobernación de Caldas

Socializar el Plan de Bienestar para funcionarios de la Gobernación de Caldas de la vigencia 2020; aprobado comisión de personal y adoptado mediante resolución Publicado y socializado en el consejo de gobierno y entre los funcionarios vía: Circular, Intranet.

Adopción mediante Resolución N°.0974-3 - Plan Estratégico de Talento Humano. Comprende: Plan de Bienestar e incentivos, Plan Institucional de Capacitación, Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Los incentivos aprobados para los funcionarios:

- Horario Flexible: Se da cumplimiento al Decreto Ley 1042 de 1978 partir del cual se establece horario flexible para los funcionarios de la administración departamental. (viernes de 7 a.m a 3 p.m)
- Día de permiso remunerado en la fecha de cumpleaños.
- Descanso compensado para la Semana Santa y festividades de fin de año.
- Auxilio de estudios de educación formal de pregrado, posgrado y técnicos, a los 10 mejores funcionarios de la administración.
- Reconocimiento Por antigüedad: Reconocer y exaltar a los servidores que han prestado sus servicios en la Administración Departamental, durante 5, 10, 15, 20, 25, 30, 35 y 40 años, un día de descanso remunerado.
- Incentivo por el Uso de la Bicicleta: Dando cumplimiento al art. 5 de la Ley 1811 de 2016, se incentiva el uso de la bicicleta por parte de los funcionarios de la Gobernación de Caldas.

Fecha de Inicio	Fecha Final	Porcentaje de avance	Impacto	Inversión
3 de febrero de 2020	30 de marzo de 2020	50%	384 funcionarios más los contratistas de la administración departamental.	\$352.750.000

Avance Presupuestal Secretaría General

Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Presupuesto sin afectar	Total, CDP	Total, RPC	CDP sin comprometer	Total, obligaciones
1.800.000.000	1.800.000.000	480.532.720	1.319.467.280	164.467.280	1.155.000.000	0

La secretaría general cuenta con un presupuesto aprobado \$1.800.000.000 de los cuales, en los primeros 100 días comprometió \$164.467.280.

4.2.8 SECRETARÍA DE GOBIERNO

Reducción de hurtos

Delito de homicidio, presenta la reducción del -31 %

Delito de lesiones personales, presenta la reducción del -43 %

Delito de hurto a personas, presenta la reducción del -59 %

Delito de hurto automotores, presenta la reducción del -50 %

Delito de hurto a residencias, presenta la reducción del -58 %

Delito de extorsión, presenta la reducción del -57 %

Dotar de Equipos de Bioseguridad a los 32 Cuerpos de Bomberos del Departamento.

En articulación con la JEDEGER se entregarán KITS de Bioseguridad a los 32 cuerpos de bomberos del Departamento atendiendo a la emergencia sanitaria.

Fecha de Inicio	Fecha Final	Porcentaje de avance	Impacto	Inversión
Marzo de 2020	Junio de 2020	50%	Todo el departamento	\$352.750.000

Avance Presupuestal Secretaría de Gobierno

Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Presupuesto sin afectar	Total, CDP	Total, RPC	CDP sin comprometer	Total, obligaciones
6.026.753.588	6.226.753.588	4.976.556.121	1.250.197.467	431.460.976	818.736.491	136.752.401

La secretaría de gobierno cuenta con un presupuesto aprobado \$6.026.753.588 de los cuales, en los primeros 100 días comprometió \$431.460.976 y se obligaron \$136.752.401.

4.2.9 SECRETARÍA DE HACIENDA

Feria de Servicios de la Secretaría de Hacienda a 8 municipios del departamento

Con el fin de facilitar la realización de trámites a los contribuyentes y evitarles costos de desplazamiento extras, se visitaron los municipios de la Dorada, Supía, Riosucio, Anserma, Aranzazu, Salamina, Pácora y Aguadas con los servicios de: Liquidación de Impuesto de vehículos o motocicletas con cilindraje mayor a 125cc, trámite de pasaportes y sensibilización sobre identificación de productos legales sujetos al impuesto al consumo de cervezas, licores y cigarrillos.

Fecha de Inicio	Fecha Final	Porcentaje de avance	Impacto
Febrero de 2020	Marzo de 2020	100%	5698 ciudadanos

Avance Presupuestal Secretaría de Hacienda

Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Presupuesto sin afectar	Total, CDP	Total, RPC	CDP sin comprometer	Total, obligaciones
9.746.044.805	10.325.210.773	5.394.498.373	4.930.712.400	2.772.474.047	2.158.238.353	389.292.637

La secretaría de hacienda cuenta con un presupuesto aprobado \$9.746.044.805 de los cuales, en los primeros 100 días comprometió \$2.772.474.047 y se obligaron \$389.292.637.

4.2.10 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Plan de Desarrollo - Asambleas Comunales

La participación ciudadana en la construcción del Plan Departamental de Desarrollo 2020 – 2023 fue una instancia fundamental para conocer las problemáticas más sentidas de la población caldense; pero, sobre todo, para compartir con el equipo de gobierno el territorio que las comunidades sueñan para estos cuatro años. Por esta razón, una gran parte del esfuerzo en los primeros meses de gobierno se concentró en realizar asambleas comunales en las que se recolectó valiosa información para fortalecer tanto el diagnóstico como la parte programática del Plan de Desarrollo y poder llevarlo a su terminación de la mejor manera y con excelentes estándares de calidad.

Fecha de Inicio	Fecha Final	Porcentaje de avance	Impacto

Enero de 2020	Abril de 2020	100%	Todo el Departamento
---------------	---------------	------	----------------------

Avance Presupuestal Secretaría de Planeación

Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Presupuesto sin afectar	Total, CDP	Total, RPC	CDP sin comprometer	Total, obligaciones
12.599.202.208	20.991.976.293	13.321.976.293	7.670.000.000	1.185.199.574	6.484.800.426	89.055.263

La secretaría de planeación cuenta con un presupuesto aprobado \$12.599.202.208 de los cuales, en los primeros 100 días comprometió \$1.185.199.574 y se obligaron \$89.055.263

4.2.11 SECRETARÍA PRIVADA

Feria de la transparencia

Con el fin de transparentar la contratación y los servicios de la gobernación de Caldas, se realizó la primera Feria con carácter de exposición, denominada EXPOCALDAS 2020, en las que participaron las secretarías con la oferta contractual para la vigencia 2020, además se vincularon las entidades descentralizadas e instituciones departamentales con oferta de productos y servicios como el SENA, CONFAMILIARES, COLOMBIA COMPRAEFICIENTE, entre otras, esta exposición de contratación y servicios se llevó a cabo el día 25 de febrero.

Fecha de Inicio	Fecha Final	Porcentaje de avance	Impacto	Inversión
Febrero de 2020	Febrero de 2020	100%	Todo el Departamento 995.255 personas	\$50.000.000

Avance Presupuestal Secretaría Privada

Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Presupuesto sin afectar	Total, CDP	Total, RPC	CDP sin comprometer	Total, obligaciones
1.440.000.000	1.940.000.000	132.000.000	1.808.000.000	1.050.000.000	758.000.000	261.818.181

La secretaría privada cuenta con un presupuesto aprobado de \$1.440.000.000 de los cuales, en los primeros 100 días comprometió \$1.050.000.000 y se obligaron \$261.818.181

4.2.12 SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Mejoramiento de la transitabilidad de la red vial del departamento de Caldas

Debido a la complicada topografía del departamento, al deterioro normal de las vías, el aumento de la vegetación y a condiciones meteorológicas, la red vial se ve afectada por deslizamientos o condiciones que reducen la transitabilidad, lo que puede ocasionar una deficiencia en la prestación de servicios básicos como la salud, la educación y el transporte.

El Departamento cuenta con combos de maquinaria, distribuidos en cada una de las subregiones para realizar efectivo mantenimiento periódico y rutinario de la red vial. También dispone de un equipo de profesionales y técnicos que apoyan la ejecución y supervisión de estas actividades de mantenimiento.

Nuevos combos de Maquinaria Amarilla: Con recursos por \$18 mil millones fueron adquiridos los 41 equipos para reforzar labores de infraestructura vial. Son 7 nuevos combos de maquinaria amarilla que llegan para reforzar el mantenimiento y seguir acercando los caldense a sus derechos; estos se unirán a los equipos que funcionan actualmente.

Con estos siete combos, y tres más que están en operación, se tiene la posibilidad de tener casi dos combos por subregión para vigilar eficientemente toda la red departamental en mantenimiento y atención de emergencias.

Porcentaje de avance	Impacto	Inversión
100%	Todo el Departamento.	\$18.000.000.000

Avance Presupuestal Secretaría de Infraestructura

Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Presupuesto sin afectar	Total, CDP	Total, RPC	CDP sin comprometer	Total, obligaciones
25.608.383.840	27.709.832.137	15.639.010.651	12.070.821.486	6.489.499.400	5.581.322.086	2.725.271.390

La secretaría de infraestructura cuenta con un presupuesto aprobado de \$25.608.383.840 de los cuales, en los primeros 100 días comprometió \$6.489.499.400 y se obligaron \$2.725.271.390.

4.2.13 SECRETARÍA DE VIVIENDA

Primero tu Casa con bloqueras comunitarias

Es un proyecto que funciona en asocio con Bloqueras Comunitarias.

La Gobernación suministra una maquina fabricadora de Bloques en Mortero, y las familias beneficiadas se encargan de la fabricación de los bloques que se van a emplear en la construcción de sus viviendas. Primero tu casa, es un programa que implica que las familias se involucren en la construcción de los acabados de obra blanca de sus casas. El Programa funciona en asocio con la gobernación, las alcaldías y las entidades privadas y públicas que manifiesten su interés en participar en el proyecto. Lo que se busca con esta iniciativa es disminuir los costos de las viviendas, debido a que todas las partes interesadas están involucradas.

Inicio prueba piloto en los municipios de Pensilvana y Neira, puesta en marcha de bloquera en el municipio de Neira.

Avance Presupuestal Secretaría de Vivienda

Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Presupuesto sin afectar	Total, CDP	Total, RPC	CDP sin comprometer	Total, obligaciones
15.053.360.429	19.064.303.708	7.626.552.608	11.437.751.100	3.364.674.422	8.073.076.678	1.724.974.944

La secretaría de vivienda cuenta con un presupuesto aprobado de \$15.053.360.429 de los cuales, en los primeros 100 días comprometió \$3.364.674.422 y se obligaron \$1.724.974.944.

4.2.14 JEFATURA DE GESTIÓN DEL RIESGO

Construcción de planes de contingencia primera temporada de lluvia.

Desde la jefatura de gestión de riesgo medio ambiente y cambio climático se realizó el apoyo para la construcción de 23 planes de contingencia para la primera temporada de lluvia de 23 municipios del Departamento de Caldas. Es un evento natural que se presentan dos veces al año y las administraciones municipales construyen sus planes de contingencia bajo el principio de planeación para la preparación de la respuesta ante un proceso amenazante que se dé en los territorios.

Avance Presupuestal Jefatura de Gestión del Riesgo

Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Presupuesto sin afectar	Total, CDP	Total, RPC	CDP sin comprometer	Total, obligaciones
1.400.000.000	8.146.901.178	0	8.146.901.178	257.125.000	7.889.776.178	49.528.917

La jefatura de gestión del riesgo cuenta con un presupuesto aprobado de \$1.400.000.000 de los cuales, en los primeros 100 días comprometió \$257.125.000 y se obligaron \$49.528.917.

4.2.15 Dirección Territorial de Salud de Caldas

Firma del pacto por la salud y seguimiento a los acuerdos suscritos

Con la participación de más de 50 representantes de las municipalidades en las 6 subregiones del departamento, donde participaron líderes de las direcciones locales de salud, secretarios de salud, Alcaldes, Gerentes de las ESES, universidad Autonoma, Corpocaldas, Confamiliares, entre otros, bajo el liderazgo de la Dirección territorial de salud de caldas, se llevó a cabo el primer pacto por la salud, que tenía como propósito acordar acciones conjuntas en los entes territoriales para mejorar la salud del departamento, partiendo de precisar las principales problemáticas que aquejan las regiones.

El pacto puntuizó acciones en mejora de la información en términos de su confiabilidad y acceso, la transparencia, agilidad en el flujo y buen manejo de los recursos del sector de la salud, el papel del observatorio social como fuente de información para la toma de decisiones y las prioridades de las regiones en dotación e infraestructura hospitalaria. De otro lado se precisaron las estrategias a implementar para articular las acciones de las EAPB, las ESES y las IPS con las administraciones municipales y departamentales.

Fecha de Inicio	Impacto
27 de enero de 2020	27 municipios 200 personas

Avance Presupuestal Dirección Territorial de Salud

Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Presupuesto sin afectar	Total, CDP	Total, RPC	CDP sin comprometer	Total, obligaciones
85.039.079.555	85.039.079.555	80.397.362.141	4.641.717.414	1.644.873.421	2.996.843.993	750.232.862

La dirección territorial de salud cuenta con un presupuesto aprobado de \$85.039.079.555 de los cuales, en los primeros 100 días comprometió \$1.644.873.421 y se obligaron \$750.232.862.

4.2.16 INFICALDAS

Compra y gestión predial de 8 predios (20 franjas) para el proyecto AEROCAFE

Gestión Predial. Compra de 8 predios, distribuidos en 20 franjas cada una con matrículas inmobiliarias, permitiendo la construcción de la primera fase del proyecto del Café, siendo esta la construcción de pista hasta los 1.400mts.

Fecha de Inicio	Fecha Final	Porcentaje de avance	Impacto	Inversión
-----------------	-------------	----------------------	---------	-----------

10 de enero de 2020	30 de junio de 2020	97%	Municipio de Palestina	\$1.320.196.432,88
---------------------	---------------------	-----	------------------------	--------------------

Puesta en funcionamiento de la máquina de Bomberos Walter 1.500 Aeronáutica del Aeropuerto la Nubia.

La máquina de bomberos Walter 1.500 aeronáutica, que presta los servicios en el Aeropuerto la Nubia, presenta fallas técnicas en el sistema PTO y la bomba centrifuga, lo que hace necesaria la gestión de un equipo funcional ante cualquier emergencia en el aeropuerto y adicionalmente evitar que la categoría del mismo se vea afectada, lo que significa el no aterrizaje de vuelos comerciales.

Para dar solución a esta problemática se realiza contrato de mantenimiento correctivo, por medio del cual se permite importar los repuestos necesarios para la puesta en funcionamiento de la máquina de Bomberos, de propiedad del Aeropuerto la Nubia.

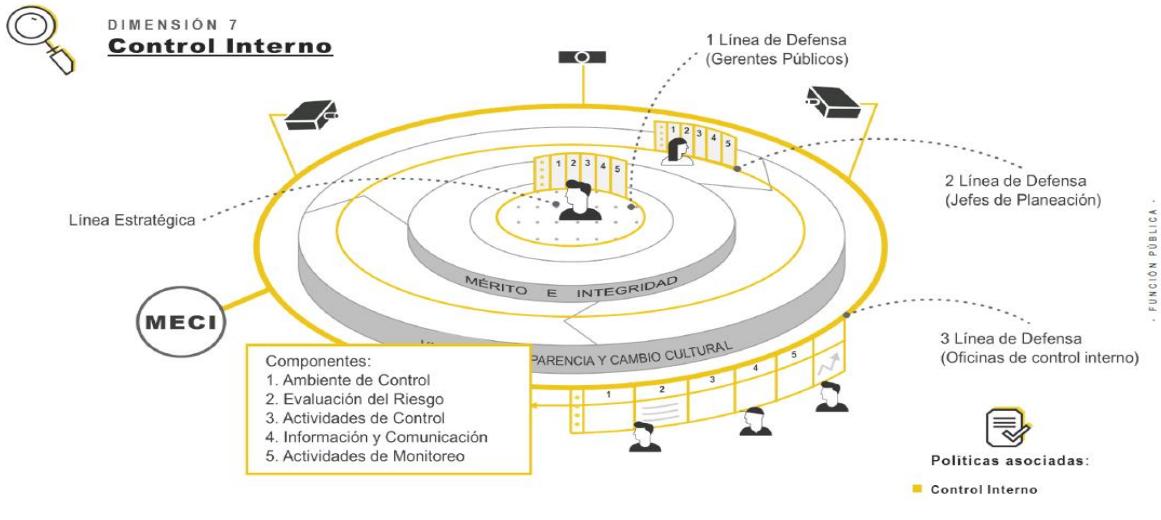
Fecha de Inicio	Fecha Final	Porcentaje de avance	Impacto	Inversión
12 de febrero de 2020	12 de marzo de 2020	100%	Todos los municipios 125.213 pasajeros que salen al año desde el aeropuerto la nubia.	\$169.081.674

5. SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La Política de Control Interno hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG-, , la cual permite contar con acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, al igual que elementos para prevención y evaluación del mismo.

Para la implementación de esta política se cuenta con el MECI, la cual proporciona una estructura de control a la gestión, a través de la autogestión, autorregulación y autocontrol.

Para ello la Gobernación de Caldas ha diseñado y mantenido la estructura del MECI a través de sus cinco componentes a) Ambiente de control; b) Evaluación del riesgo; c) Actividades de control; d) Información y comunicación; e) Actividades de monitoreo.



A continuación, de manera general se muestran las principales acciones que se vienen implementando en la Gobernación de Caldas, en cada uno de los componentes:

a) Ambiente de Control.

En la Gobernación de Caldas, de manera permanente se propende por el ambiente de control, toda vez que cuenta con el compromiso y liderazgo de la alta dirección, así mismo a través del Comité Institucional de Control Interno, el cual es presidido por el Gobernador y del cual hacen parte todos los Secretarios de Despacho.

Por su parte el Consejo de Gobierno, el cual de manera permanente es convocado, constituye una instancia de decisión, donde previamente se analizan las brechas y riesgos que puedan presentarse en la implementación de las diferentes estrategias planteadas y con base en ello, se toman las mejores decisiones.

En estos espacios donde interactúa la alta dirección, se dan lineamientos en cuanto a controles requeridos en el quehacer diario de la labor propia de la entidad, en diferentes tópicos tales como planeación y tiempos que faciliten el seguimiento y monitoreo y permitan el cumplimiento de las metas; lineamientos en cuanto a la integridad y principios que deben tener los funcionarios de la entidad, así mismo en cuanto a la asignación de la responsabilidad y de la autoridad en los diferentes niveles, y en general se comparten y se dan lineamientos en todas las actividades clave para el cumplimiento de los objetivos de la entidad.

Durante la actual emergencia, económica, social y ecológica, estos espacios se han mantenido mucho más activos, pues la alta dirección es consciente que se deban extremar los controles, desde el manejo de salud pública hasta la contratación generada como consecuencia de la urgencia manifiesta.

b) Gestión del riesgo en la entidad

La Gobernación de Caldas tiene implementada la metodología establecida en la “Guía para la administración de riesgo y el diseño de controles en entidades públicas” emitida por la Función Pública. De esta manera, se tiene el mapa de riesgos de gestión y de corrupción, donde se encuentran debidamente identificados y valorados los riesgos como instrumento preventivo, con el propósito de gestionar los eventos potenciales tanto internos, como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.

Teniendo en cuenta la actual situación de emergencia, y dado que se generan nuevos riesgos que pueden poner en vilo los objetivos de la entidad, será necesario identificar en los meses subsiguientes, los nuevos riesgos y su valoración.

No obstante, existiendo la necesidad de actualizar esta herramienta de manera formal; la entidad desde el inicio de la pandemia que hoy se vive, realizó los correspondientes planes de acción, donde el primer insumo fue la identificación de los riesgos que esta situación ha generado, así mismo ha realizado su valoración y con base en ello, ha tomado las medidas preventivas que permitan mitigarlo.

Esto se ha logrado con un ejercicio liderado por el Representante Legal y todo su equipo directivo y con el compromiso de todos los servidores de la entidad.

c) Actividades de control del riesgo en la entidad.

Para la administración y monitoreo de los controles, se cuenta con la plataforma Almera donde se ha realizado toda la parametrización e implementación del mapa de riesgos y al cual todos los funcionarios tienen acceso para su debido control y seguimiento.

Se han diseñado e implementado los controles respectivos, esto es, los mecanismos para dar tratamiento a los riesgos, con el fin de mitigarlos hasta niveles aceptables para cumplir los objetivos estratégicos y de los diferentes procesos de la entidad. Aquí se han involucrado las políticas de operación, procedimientos u otros mecanismos en materia de control.

Así mismo, a través de los diferentes comités existentes en la entidad, ya sea transversales o de cada una de las Secretarías, se establecen controles a las problemáticas presentadas, de tal forma que sean sujeto de seguimiento y monitoreo.

De otro lado, si bien la emergencia sanitaria no se tenía prevista y obviamente puede afectar los objetivos inicialmente planteados; se analizaron los riesgos potenciales que esta situación puede generar en la economía del Departamento en los meses venideros, de esta forma entonces, se concibió durante la preparación y formulación del Plan de Desarrollo 2020-2023, acciones que logren mitigar los efectos inminentes que esta emergencia traerá consigo; de tal forma que se agregó oportunamente y antes de su aprobación por parte de la Asamblea Departamental, un capítulo en el Plan de Desarrollo orientado a la reactivación económica.

d) Control a la información y la comunicación organizacional.

La información sirve como base para conocer el estado de los controles, así como para conocer el avance de la gestión de la entidad. La comunicación permite que los servidores públicos comprendan sus roles y responsabilidades y sirve como medio para la rendición de cuentas.

La Gobernación de Caldas cuenta con un botón o link de transparencia, donde de manera abierta entrega toda la información que le interesa conocer a la ciudadanía y la cual por disposición normativa debe estar disponible; todo ello con el fin de que se cumpla la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar los avances y mejoras en la gestión de la entidad, siempre procurando que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés.

Por su parte las decisiones tomadas por la alta Dirección y todos aquellos acontecimientos que influyen en la labor cotidiana, son comunicadas diariamente a todos los funcionarios de la entidad, utilizando los diferentes medios tecnológicos.

Como consecuencia de la emergencia actual, se creó un link en la página de la Gobernación de Caldas, exclusivo para que la ciudadanía conozca toda la gestión realizada a raíz de la Covid-19, donde además se orienta al ciudadano sobre las diferentes inquietudes que en este sentido pueda existir. Así mismo se publica toda la contratación realizada producto de la emergencia y las diferentes disposiciones como decretos, resoluciones y circulares

respecto a este tema y que permitan orientar e informara al ciudadano en general y las diferentes entidades de cualquier naturaleza.

e) Actividades de monitoreo y supervisión continua en la entidad

Las actividades de monitoreo orientadas a la mejora, buscan que la entidad haga seguimiento oportuno al estado de la gestión de los riesgos y controles, esto se lleva a cabo a partir de dos tipos de evaluación: concurrente o autoevaluación y evaluación independiente. Su propósito es valorar la efectividad del control interno de la entidad pública; la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad pública.

A través de la Oficina de Control Interno, la Gobernación de Caldas hace seguimiento a la gestión de riesgos y controles a través de la plataforma Almera existente para tal fin, determinado que el cumplimiento de los planes de acción propuestos se estén llevando a cabo, dentro de los términos y que adicionalmente estas acciones hayan permitido mitigar los riesgos.

De otro lado, dicha oficina lleva a cabo el seguimiento de todas las acciones formuladas producto de la evaluación independiente o auditorías internas realizadas a los diferentes procesos. Así mismo se hace seguimiento a las auditorías realizadas por entes externos de control. Este seguimiento busca determinar la efectividad y el cumplimiento de las acciones.

Mediante el Comité Departamental de Auditoría de Caldas, constituido por todos los Jefes o asesores de Control Interno de los municipios, hospitales y entidades descentralizadas, se realiza un ejercicio de retroalimentación que permite mejorar las estrategias de seguimiento y monitoreo aplicadas por todas las entidades a los planes de mejoramiento propuestos y que son sujeto de seguimiento, con el fin de fortalecer esta actividad de monitoreo.

Es fundamental el seguimiento a aquellos planes y proyectos de cara a la ciudadanía, el cual se hace de manera rigurosa y periódica por parte de la Oficina de Control Interno y el cual se publica en la página de la Gobernación para información de toda la comunidad, los cuales, entre otros son: a) Plan anticorrupción y de atención al ciudadano, b) Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, c) Política de Participación Ciudadana, d)

Indicadores de gestión de las PQRS, e) Estrategia de racionalización y automatización de trámites y otros procedimientos administrativos de cara a la ciudadanía.

Además, el Plan de Desarrollo, es objeto de seguimiento permanente por parte de la Secretaría de Planeación y cada una de las Secretarías, con el fin de determinar el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos.

Realizado por JULIETA TORO, Jefe Oficina de Control Interno

7. GESTION EL RECURSO HUMANO

La Gestión del Talento Humano de la Gobernación de Caldas desarrolla acciones con base en los lineamientos establecidos en el Plan Estratégico de Talento Humano, de acuerdo con los propósitos definidos en el Plan de Bienestar e incentivos, Plan de Capacitación, Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y la Gestión de Administración de Personal durante el Ingreso, Permanencia y Retiro del Funcionario de la entidad.

7.1 COMPOSICIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL AL 4 DE JUNIO DE 2020

La planta de personal de la Gobernación de Caldas, está compuesta actualmente por 357 funcionarios, correspondiente a los niveles directivo, asesor, profesional, técnico y asistencial.

La Planta de personal está distribuida en el Despacho del señor Gobernador y 14 secretarías de despacho establecidas en la estructura orgánica de la Administración Departamental.

DENOMINACIÓN	CODIGO	GRADO	N°. CARGOS
Nivel Directivo			
GOBERNADOR	001	0	1
SECRETARIAS DE DESPACHO	020	01	14
JEFES DE OFICINA	006	01	8

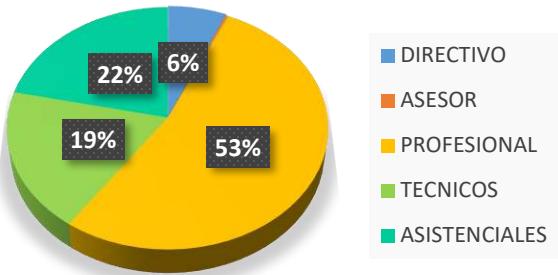
DENOMINACIÓN	CODIGO	GRADO	N°. CARGOS
Nivel Asesor			
ASESOR	105	02	1

DENOMINACIÓN	CODIGO	GRADO	N°. CARGOS
Nivel Profesional			
PROFESIONALES ESPECIALIZADOS	222	06	41
PROFESIONALES ESPECIALIZADOS	222	05	32
PROFESIONALES ESPECIALIZADOS	222	04	7
PROFESIONALES UNIVERSITARIOS	219	03	46
PROFESIONALES UNIVERSITARIOS	219	02	7
PROFESIONALES UNIVERSITARIOS	219	01	20
DIRECTOR DE BANDA	265	03	36
DIRECTOR DE BANDA	265	02	01

DENOMINACIÓN	CODIGO	GRADO	N°. CARGOS
Nivel Técnico			
TECNICO OPERATIVO	314	03	10
TECNICO OPERATIVO	314	02	24
INSTRUCTORES	313	01	32

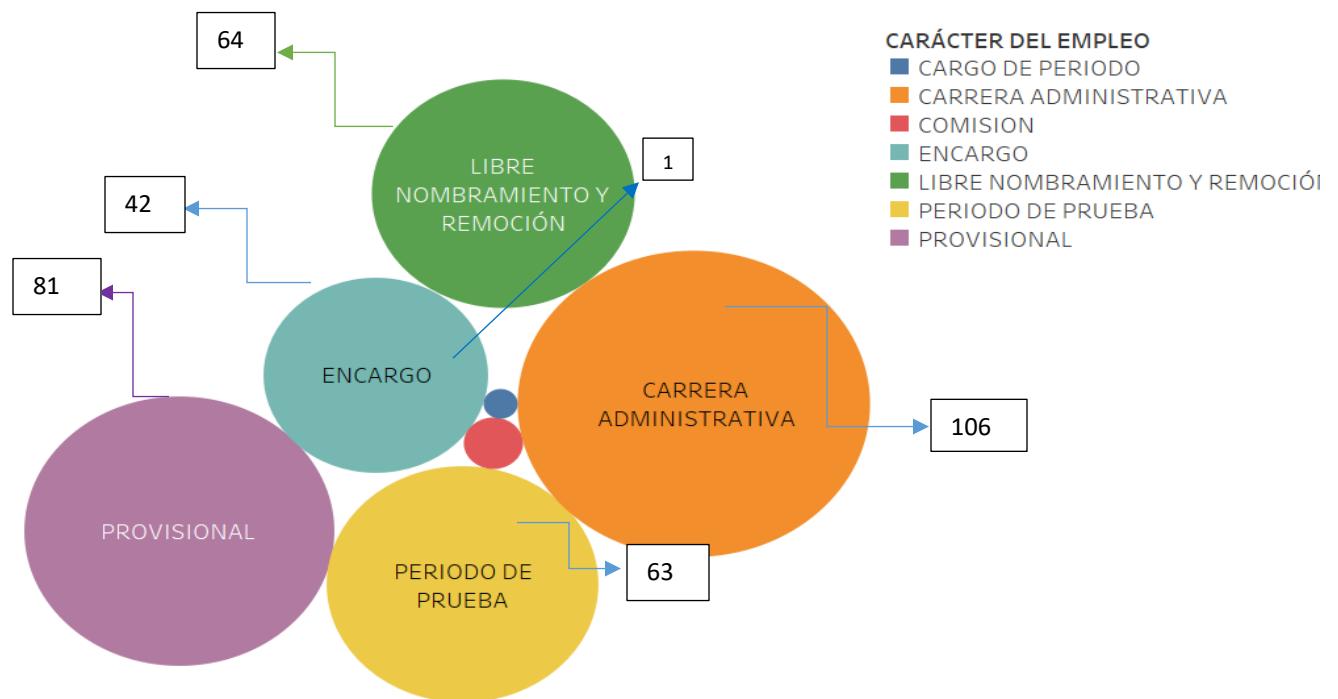
DENOMINACIÓN	CODIGO	GRADO	N°. CARGOS
Nivel Asistencial			
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	407	05	14
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	407	04	19
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	407	03	13
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	407	02	22
CONDUCTORES MECANICOS	482	05	2
SECRETARIAS EJECUTIVAS	430	06	2
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	01	4
CONDUCTOR	480	03	1

PLANTA ACTUAL DE CARGOS Niveles de Empleo



La Planta de cargos de la Gobernación de Caldas a 4 de junio de 2020 está compuesta por 357 funcionarios, el mayor número de funcionarios se encuentra en el nivel profesional (especializados, universitarios) con un 53%, el 22% asistencial, 19 % Técnico, 6% directivo.

PLANTA ACTUAL DE CARGOS Carácter de Empleo



Es importante indicar que los servidores públicos nombrados en cargos de carrera administrativa en calidad de provisionales se clasifican en personas que ocupan vacancias temporales y vacancias definitivas.

7.2 CARGOS QUE FUERON OBJETO DE CONCURSO DE MERITOS EN LA GOBERNACION DE CALDAS



Avance del proceso de nombramientos y posesiones a
1 de junio de 2020

Denominación Empleo	Empleos ofertados	Posesionados a 1/06/2020	Prorroga	No aceptaron
Técnico Operativo	14	12	1	1
Profesional Universitario	40	27	9	4
Profesional especializado	24	6	14	3
Director de Banda	5	4	1	0
Auxiliar Administrativo	4	4	0	0
Instructor	12	11	2	0
TOTALES	99	64	27	8

Proceso de nombramientos y posesiones
Informe a 1 de junio de 2020

- 18 Funcionarios, Nombrados y posesionados antes del 28 de marzo, iniciaron con el periodo de prueba.
- 46 Funcionarios nombrados y posesionados después del 28 de marzo, con proceso de inducción institucional y el periodo de prueba iniciará una vez se supere la emergencia, de acuerdo con el Decreto Ley 491 del 28 de marzo de 2020 “Por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas y se

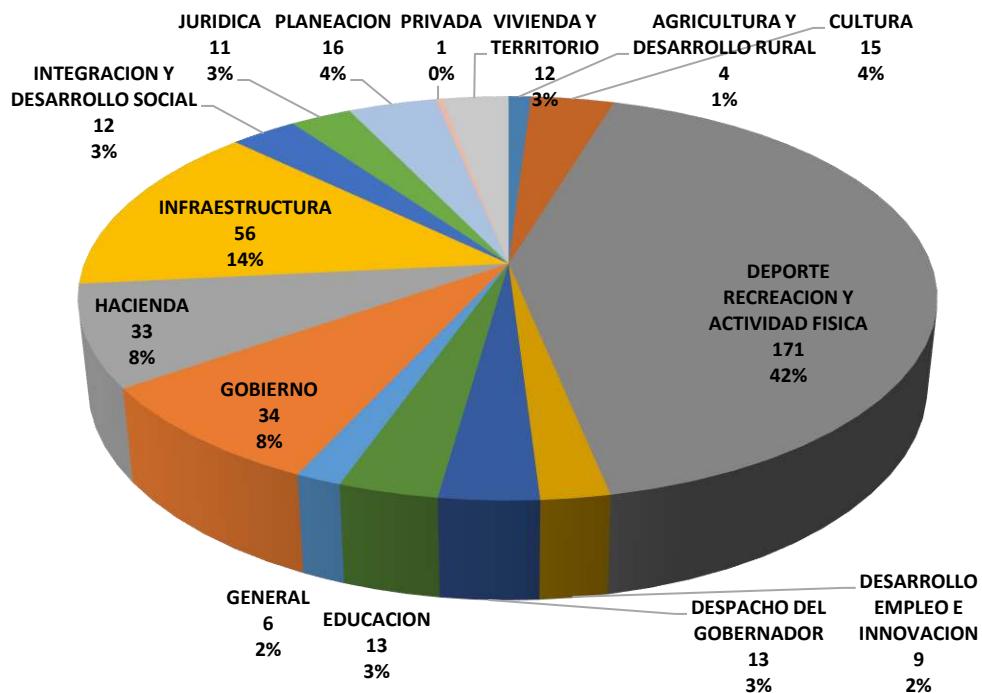
toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

Artículo 14. Aplazamiento de los procesos de selección en curso. Hasta tanto permanezca vigente la Emergencia Sanitaria (...) Durante el período que dure la Emergencia Sanitaria estos servidores públicos estarán en etapa de inducción y el período de prueba iniciará una vez se supere dicha Emergencia."

7.2 CONTRATACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE CALDAS MODALIDAD PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

SECRETARÍA	CANT	VALOR CONTRATO
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	4	\$ 138.453.000
CULTURA	15	\$ 466.262.145
DEPORTE RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA	171	\$ 3.891.424.532
DESARROLLO EMPLEO E INNOVACION	9	\$ 354.814.837
DESPACHO DEL GOBERNADOR	13	\$ 379.155.000
EDUCACION	13	\$ 570.656.129
GENERAL	6	\$ 219.454.500
GOBIERNO	34	\$ 824.485.597
HACIENDA	33	\$ 1.072.506.152
INFRAESTRUCTURA	56	\$ 1.466.519.842
INTEGRACION Y DESARROLLO SOCIAL	12	\$ 345.424.500
JURIDICA	11	\$ 499.840.000
PLANEACION	16	\$ 632.226.400
PRIVADA	1	\$ 90.000.000
VIVIENDA Y TERRITORIO	12	\$ 378.224.500
Total general	406	\$ 11.329.447.134

Fuente: Secretaría Jurídica



Presentado por: Flor Nelsy Giraldo, Jefe Oficina de Gestión del Talento Humano

8. INFORMACION SOBRE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, DENUNCIAS

Las PQRSD hacen referencia al proceso mediante el cual, una entidad hace la gestión interna de las peticiones de los ciudadanos. En términos generales, por tratarse de un proceso, implica las connotaciones de tiempo y espacio requeridos, es decir, contempla personas, tecnologías y recursos en general, para garantizar respuestas efectivas. Las siglas de PQRSD significan: Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias.

Cualquier persona lo puede presentar independientemente de las condiciones de sexo, edad, nacionalidad, estado civil, entre otras.

¿Qué se puede solicitar con el derecho de petición? Reconocimiento de un derecho, la intervención de una entidad o funcionario, prestación de un servicio, resolver una situación jurídica, presentar quejas, reclamos, denuncias y sugerencias, solicitar información, consultar, examinar y requerir copias de documentos, formular consultas e interponer recursos.

Constitución Política¹

En el contexto de que Colombia es un Estado social de derecho, fundada en el respeto de la dignidad humana, en la prevalencia del interés general y servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes, continuación se presentan:

Artículo 2: Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación (...).

Artículo 23: Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales

Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo²

El artículo 1º Finalidad, (...) tienen como finalidad proteger y garantizar los derechos y libertades de las personas, la primacía de los intereses generales, la sujeción de las autoridades a la Constitución y demás preceptos del ordenamiento jurídico, el cumplimiento de los fines estatales, el funcionamiento eficiente y democrático de la administración, y la observancia de los deberes del Estado y de los particulares.

Artículo 5. Derechos de las personas ante las autoridades. En sus relaciones con las autoridades toda persona tiene derecho a: Presentar peticiones en cualquiera de sus modalidades, verbalmente, o por escrito, o por cualquier otro medio idóneo y sin necesidad de apoderado, así como a obtener información y orientación acerca de los requisitos que las disposiciones vigentes exijan para tal efecto. Las anteriores actuaciones podrán ser adelantadas o promovidas por cualquier medio tecnológico o electrónico disponible en la entidad, aún por fuera de las horas de atención al público. (...)

Artículo 69. Notificaciones por aviso. (...) Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

¹ Constitución Política de Colombia de 1991. Recuperado de: http://www.secretariosenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html

² Ley 1437 de 2011 CPACA, Recuperado de: http://www.secretariosenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1437_2011.html

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

Peticiones presentadas verbalmente

Artículo 2.2.3.12.1. Objeto. El presente capítulo regula la presentación, radicación y constancia de todas aquellas peticiones presentadas verbalmente en forma presencial, por vía telefónica, por medios electrónicos o tecnológicos o a través de cualquier otro medio idóneo para la comunicación o transferencia de la voz.

Artículo 2.2.3.12.3. Presentación y radicación de peticiones verbales. La presentación y radicación de las peticiones presentadas verbalmente de que trata el artículo 2.2.3.12.1. del presente Capítulo seguirá, en lo pertinente, los requisitos y parámetros establecidos en las leyes 1437 de 2011 y 1755 de 2015.

Las autoridades deberán dejar constancia y deberán radicar las peticiones verbales que se reciban, por cualquier medio idóneo que garantice la comunicación o transferencia de datos de la información al interior de la entidad (...).

DEFINICIONES

Petición: Es la acción de pedir, solicitar o demandar a alguien que haga algo.

Consulta: Se refiere a examinar un asunto con una o más personas, buscar datos sobre alguna materia o pedir consejo o guía.

Solicitud de información: Petición para tener acceso a información pública.

Queja: Manifestación verbal o escrita de molestia, disgusto o insatisfacción, hecha por una persona natural o jurídica respecto a la conducta o actuar de un funcionario de la Entidad o de los particulares que cumplan una función pública.

Reclamo: Manifestación verbal o escrita de molestia, disgusto o insatisfacción hecha por una persona natural o jurídica sobre el incumplimiento o irregularidad en la prestación de alguno de los servicios, trámites o productos ofrecidos por la entidad.

Sugerencia: Es la proposición o insinuación de una idea frente a un servicio, trámite, gestión para mejorarlo.

Denuncia: Es la puesta en conocimiento ante una autoridad competente de una conducta posiblemente irregular o ilegal, con el fin de que sea adelantada la correspondiente investigación penal, disciplinaria, fiscal, administrativa, sancionatoria o ético profesional.

Por qué días hábiles: Porque en los plazos de días que se señalen en las leyes y actos oficiales, se entienden suprimidos los días vacantes y feriados, a menos que se exprese lo

contrario. Los meses y años se computan según el calendario; pero si el último día fuere feriado o vacante, se extenderá el plazo hasta el primer día hábil (art. 62, de la ley 4^a de 1913 “Régimen Político y municipal”).

8.1 INFORME REGISTRO DE DOCUMENTOS RADICADOS

El servicio de atención al ciudadano o ventanilla única de la Gobernación de Caldas es uno de los componentes de la ventanilla hacia afuera incluida en el modelo de gestión pública eficiente, implementado en el departamento por medio de la Política Institucional de Servicio al Ciudadano (decreto 0189 de 2019). El equipo de trabajo lidera la Política de Servicio al Ciudadano, una de las 17 políticas incluidas en el modelo MIPG, el cual forma parte de la Oficina de Gobierno Abierto, oficina adscrita a la Secretaría Privada.

Dentro de los servicios de la oficina de atención al ciudadano, está la atención, recepción, radicación y distribución de los documentos entregados por la ciudadanía, a través de la ventanilla única.

En lo corrido del año (enero a mayo) se han recibido y radicado 9.720 documentos, el 85% se recibieron en los tres (3) primeros meses. El volumen de documentos radicados en el mes de abril bajó un 74% respecto al mes anterior, esto a causa de las restricciones generadas por la actual emergencia de salud.

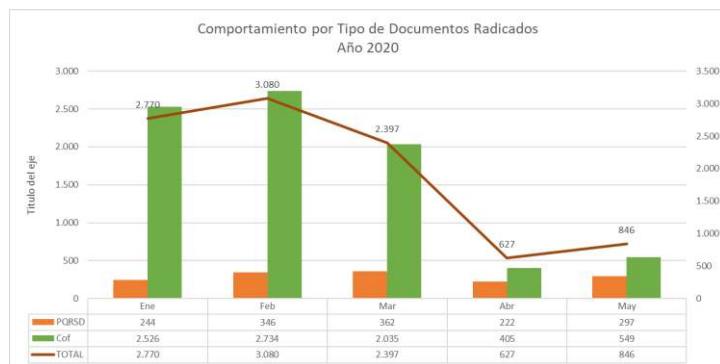


Mientras que los primeros tres (3) meses presentan un promedio mensual de 2.750 documentos radicados, los meses de abril y mayo tuvieron un promedio de 737.

Mes	Cantidad	%
Ene	2.770	28%
Feb	3.080	32%
Mar	2.397	25%
Abr	627	6%
May	846	9%
Total general	9.720	100%

Ahora vamos a analizar el comportamiento de los radicados por tipo de documentos, es decir, clasificaremos los documentos radicados en Comunicaciones Oficiales y Peticiones PQRSD. Las Comunicaciones Oficiales³ (COF) son todas aquellas recibidas o producidas en desarrollo de las funciones asignadas legalmente a una entidad, independientemente del medio utilizado. La diferencia con el concepto de correspondencia es que son todas las comunicaciones de carácter privado que llegan a las entidades, a título personal, citando o no el cargo del funcionario y NO generan trámites para las instituciones.

Por otra parte, tenemos lo PQRSD, en la gráfica a continuación se muestra el comportamiento en lo corrido del año. Es interesante observar que la tendencia de los PQRSD se ha mantenido dentro de los promedios mensuales, con un valor de 294 PQRSD mensuales, a diferencia del comportamiento de las comunicaciones oficiales que, si presenta un fuerte descenso en los meses de abril y mayo, debido a la pandemia mundial.

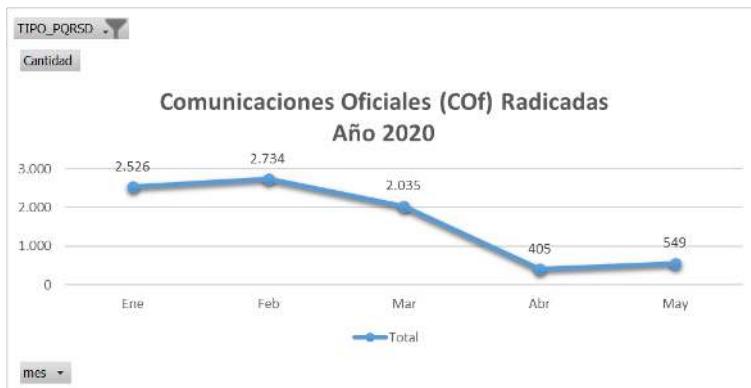


8.2 COMUNICACIONES OFICIALES

De acuerdo a lo anterior las comunicaciones oficiales, ya sean internas o externas son las que se generan como producto de una función y por tanto la entidad identifica dichas comunicaciones en concordancia con las tablas de retención documental.

³ Referencia definición, Acuerdo 060 de 2001, Archivo General de la Nación, Recuperado de: <https://normativa.archivogeneral.gov.co/acuerdo-060-de-2001/>

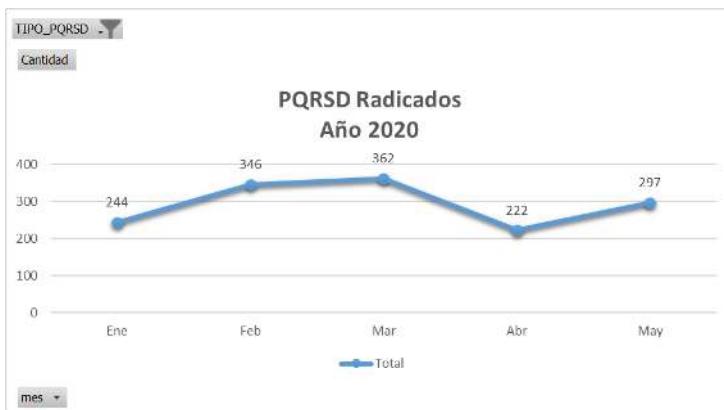
Las Comunicaciones Oficiales radicadas en el periodo de análisis es de 8.249, volumen que corresponde al 85% del total de documentos radicados.



PQRSD

Como lo mencionamos anteriormente, esta categoría se ha mantenido dentro de los promedios mensuales, se presentó una leve disminución en el mes de abril, motivada por la semana santa. Esto nos da a entender que la ciudadanía hace uso de esta herramienta para acceder a información y ejercer sus derechos. De otro lado la Gobernación ha mantenido sus canales dispuestos a la atención de los ciudadanos, si bien se ha restringido el canal presencial, podemos intuir que el uso de los canales virtuales y escritos ha aumentado.

En el periodo de análisis se presentaron en total 1.471 PQRSD radicados, esto representa el 15% de total radicado. Promedio mensual de 294 PQRSD.



8.3 PQRSD ESPECIFICOS POR COVID-19

A raíz de la emergencia mundial, la Gobernación de Caldas abrió un capítulo especial para que la ciudadanía radicara sus peticiones en temas del COVID-19. Dentro del total de PQRSD, los casos radicados fueron 85 en dos (2) meses (abril = 16 y mayo = 69), los motivos básicamente corresponden a solicitudes de autorización de movilidad, orientación en salud y alivios económicos en cuanto al pago de impuestos de vehículo. En el mes de mayo este capítulo representó el 30% del total de PQRSD radicados.

8.4 DETALLADO DE PQRSD

Analizando el detalle de esta categoría encontramos que el 95% de los PQRSD, equivalente a 1.394 peticiones radicadas en los 5 meses, del total de 1.471.

Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Total general	%
Peticiones	229	333	332	212	288	1.394	94,8%
Denuncia	5	3	19	3	3	33	2,2%
Queja	3	7	6	3	3	22	1,5%
Reclamos	1	2	4	3	2	12	0,8%
Felicitaciones	4	1		1	1	7	0,5%
Sugerencias	2		1			3	0,2%
Total general	244	346	362	222	297	1.471	100%

Gráfico de Peticiones

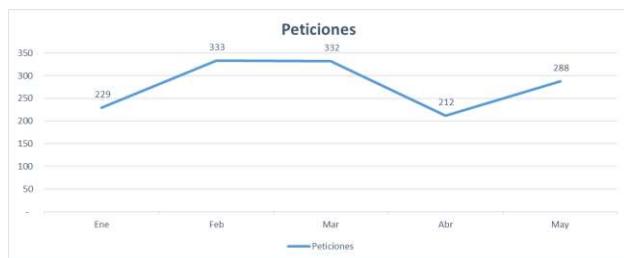
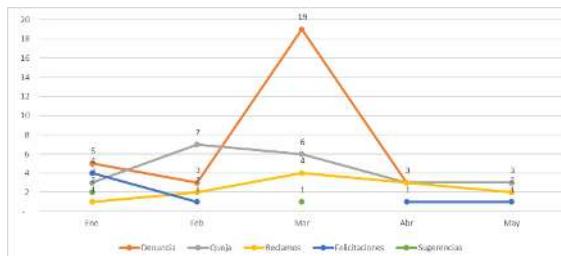


Gráfico de Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones



En cuanto a la clasificación de las Peticiones, los derechos de peticiones y las peticiones de información representan el 84% del total de las Peticiones.

Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Total general	%
Petición	159	170	172	85	74	660	47%
Petición de Información	57	133	133	83	104	510	37%
PQRSD Covid				16	69	85	6%
Petición de Consulta	5	14	11	13	23	66	5%
Petición de Copias/Documentos	5	12	11	6	15	49	4%
PQRSD Educación	3	4	5	9	3	24	2%
TOTAL	229	333	332	212	288	1.394	100%

8.5 CANALES DE ATENCIÓN.

Canal Presencial: Oficina de Atención al Ciudadano que cuenta con personal capacitado para atender y recibir las peticiones y requerimientos de la ciudadanía, ya sea de forma verbal o escrita.

Canal Escrito: Permite a la ciudadanía enviar sus solicitudes por medio escrito a través de una empresa de mensajería, también pueden enviar sus solicitudes por medio electrónico al correo de atención al ciudadano: atencionalciudadano@gobernaciondecaldas.gov.co

Canal Virtual. Acceso al formulario de la página web para el registro de las peticiones de la ciudadanía.



Por Diego Alexander Paredes Laverde, Atención del Servicio al Ciudadano